

GUÍA ACADÉMICA
2008/2009

DIPLOMATURA EN GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE
www.uclm.es/ab/derecho

ÍNDICE

1. Presentación.

2. Directorio de órganos, personas y servicios.

- 2.1. Órganos de gobierno.
 - 2.1.1. Equipo Decanal
 - 2.1.2. Junta de Facultad
- 2.2. Profesorado.
- 2.3. Secretaría y Administración
 - 2.3.1. Administradora de Centro
 - 2.3.2. Auxiliares de Servicio
 - 2.3.3. Oficiales de Servicio
 - 2.3.4. Apoyo de la Docencia
 - 2.3.5. Técnicos de Informática de Apoyo a la Docencia
 - 2.3.6. Secretaría del Decanato
 - 2.3.7. Prácticas Externas

3. Programa formativo.

- 3.1. ¿Qué asignaturas he de estudiar y cuándo debo hacerlo?: El Plan de estudios.
 - 3.1.1. Esquema general.
 - 3.1.2. Asignaturas optativas.
 - 3.1.3. Créditos de libre configuración.
 - 3.1.4. Ordenación por cursos académicos.
 - 3.1.5. Programa de prácticas externas.
- 3.2. ¿Y si anteriormente he cursado otros estudios universitarios afines?: Equiparaciones y convalidaciones.
 - 3.2.1. Estudios previos de GAP: Régimen de equiparaciones.
 - 3.2.2. Estudios previos de asignaturas afines en otras titulaciones: Régimen de convalidaciones.

4. Organización del curso 2008-2009.

- 4.1. Calendario Académico.
- 4.2. Horarios de clase.
 - 4.2.1. Primer Cuatrimestre.
 - 4.2.2. Segundo Cuatrimestre.
- 4.3. Calendario de exámenes.
 - 4.3.1. Ordinarios Primer Cuatrimestre.
 - 4.3.2. Extraordinarios Primer Cuatrimestre.
 - 4.3.3. Ordinarios Segundo Cuatrimestre.
 - 4.3.4. Extraordinarios Segundo Cuatrimestre.
- 4.4. Información básica de las asignaturas.
 - 4.4.1. Asignaturas troncales y obligatorias.
 - 4.4.2. Asignaturas optativas.

5. Actividades complementarias y servicios universitarios de interés.

- 5.1. El Vicerrectorado de alumnos.
- 5.2. Programas Internacionales de Intercambio.
- 5.3. La Biblioteca Universitaria.
- 5.4. Aula Aranzadi
- 5.5. Área de comunicaciones y nuevas tecnologías.
- 5.6. Servicio de Deporte Universitario.

6 Alumnos.

- 6.1. Delegación de Alumnos.

7. Otras cuestiones de interés.

- 7.1. Evaluación de los estudiantes.
- 7.2. Evaluación por compensación
- 7.3. Premio extraordinario de carrera.
- 7.4. Reglas internas para el acto de graduación.

1

PRESENTACIÓN

Esta **guía académica** contiene informaciones muy relevantes para cualquier estudiante de Gestión y Administración Pública: relación de profesorado, asignaturas que deben (troncales) o pueden (optativas y de libre configuración) cursar, programas de movilidad de estudiantes, programa de prácticas externas, etc. Por diversas razones, hemos decidido excluir de la guía académica la cuestión relativa a los contenidos propios de la organización de cada una de las asignaturas (programas, cronogramas, mecanismos de evaluación...) que el estudiante podrá consultar, de cualquier forma, en la página web de nuestro centro (<http://www.uclm.es/ab/derecho>). Esta **página web** así como el **Aula Aranzadi** son dos de los instrumentos más útiles de los dispondrá el estudiante que ha decidido cursar Gestión y Administración Pública.

No obstante ello, la guía académica sigue constituyendo un instrumento muy útil, tanto para proporcionar información precisa para la obtención del título, como para permitir conocer (y aprovechar) todas las oportunidades que la Facultad ofrece para completar la formación jurídica. Sobre este último punto deseamos llamar vuestra atención.

La Facultad de Derecho ha puesto en marcha un ambicioso **Sistema de Prácticas Externas** en el que participan más de 700 empresas e instituciones públicas y que hace posible que todos los estudiantes puedan realizar prácticas profesionales en algún momento de su carrera. Os animamos a solicitar información al respecto.

Por otro lado, en la actualidad nos hallamos inmersos en pleno proceso de Convergencia Universitaria Europea, cuyas líneas directrices son una nueva estructura de las titulaciones, la implantación del Crédito Europeo, el Suplemento al Título y una nueva concepción del sistema educativo universitario que pretende convertir al alumno en el protagonista de su proceso de aprendizaje (lógicamente tutorizado muy de cerca por el profesor). La Facultad no puede ni quiere permanecer ajena a estos cambios y por ello el Claustro de Profesores –que hasta el momento ha realizado una labor encomiable- ha comenzado a discutir y a dar los primeros pasos en estos ámbitos. Toda esta tarea ha sido liderada espléndidamente por el Equipo Decanal saliente. El nuevo Equipo Decanal se compromete, por su parte, a continuar dicha labor así como a emprender otras acciones que contribuyan a mantener y a mejorar –todavía más- la reputación de nuestro centro.

Esta guía, sin embargo, sólo es un punto de partida para que podáis aprender a moveros en nuestro centro. Y es que la Facultad *real*, la que de verdad importa, no está (ni puede estar) escrita en estas páginas, sino que se irá haciendo con vuestro trabajo diario y la colaboración con vuestros profesores y vuestros compañeros. En definitiva, con ilusión y esfuerzo.

El Equipo Decanal.

2

DIRECTORIO DE ÓRGANOS, PERSONAS Y SERVICIOS

2.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO:

2.1.1. EQUIPO DECANAL:

DECANO

Prof. Dr. D. NICOLÁS GARCÍA RIVAS

Ext: 2113 E-mail: Nicolas.Garcia@uclm.es

VICEDECANO DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Prof. Dr. D. JAVIER VECINA CIFUENTES

Ext: 2134 E-mail: Javier.Vecina@uclm.es

VICEDECANO DE PLANES DE ESTUDIO

Prof. Dr. D. DIEGO GÓMEZ INIESTA

Ext: 2133 E-mail: Diego.Gomez@uclm.es

VICEDECANO DE ALUMNOS

Prof. Dr. D. MANUEL JESÚS MARÍN LÓPEZ

Ext: 2104 E-mail: Manuel.Marin@uclm.es

VICEDECANO DE PRÁCTICAS EXTERNAS

Prof. D. TOMÁS VICENTE BALLESTEROS.

Ext: 2146 E-mail: Tomas.Vicente@uclm.es

SECRETARIA

Prof. Dra. D^a. M^a LUZ MARTÍNEZ ALARCÓN

Ext: 2157 E-mail: Luz.Martinez@uclm.es

2.1.2. JUNTA DE FACULTAD

DECANO:

1. GARCÍA RIVAS, NICOLÁS

SECTOR PDI:

1. ENRIQUE FERNÁNDEZ MASIA
2. CÁNDIDA ELVIRA GUTIÉRREZ GARCÍA
3. GRACIA MARÍA LUCHENA MOZO
4. ANTONIO RONCERO SÁNCHEZ
5. JOSÉ CANO VALERO
6. MARINA GASCÓN ABELLÁN
7. JOSÉ MARÍA MARTÍ SÁNCHEZ
8. MARÍA CARMEN GONZÁLEZ CARRASCO
9. JAVIER VECINA CIFUENTES
10. JOSÉ LUIS GARCÍA GUERRERO
11. GEMA MARÍA MARCILLA CÓRDOBA
12. ROSARIO DE VICENTE MARTÍNEZ
13. ANTONIO FERNÁNDEZ TOMÁS
14. BERTA VALDÉS DE LA VEGA
15. MARÍA ESTHER SÁNCHEZ LÓPEZ

16. MARÍA ISABEL GALLEGO CÓRCOLES
17. ÁNGEL SÁNCHEZ LEGIDO
18. FEDERICO ANDRÉS RODRÍGUEZ MORATA
19. FRANCISCO DELGADO PIQUERAS
20. JOSÉ GARBERÍ LLOBREGAT

SECTOR RESTO PDI:

1. ANTONIO TOLEDO PICAZO
2. PABLO PEDRO ABAD ORTIZ
3. ÁNGEL CUESTA GARCÍA DE LEONARDO
4. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ VELA
5. TOMÁS BASTARRECHE BENGOA
6. JOSÉ GERARDO GÓMEZ MELERO

SECTOR ESTUDIANTES:

1. MARINA GÓMEZ GARCÍA
2. JUANA MARÍN GARCÍA-CERVIGÓN
3. EVA MARÍA MORCILLO ARENAS
4. MARÍA ROSA MONTAÑÉS
5. IRENE MARÍA RUIZ OLMO
6. BEATRIZ SEVILLA PONCE

SECTOR P.A.S.:

1. MANUEL ALFARO FERNÁNDEZ
2. MIGUEL ANTONIO BLESA GÓMEZ
3. MARÍA DOLORES LÓPEZ MENGUAL

Para comunicarse con cualquier componente de la Junta de Facultad dirigirse a:

Universidad de Castilla-La Mancha
Facultad de Derecho
Pza. de la Universidad, nº 1, 02071, ALBACETE
Telf.: (967) 599200 - Fax (967) 599216
Extensiones: 2102 ó 2157
Web: <http://www.uclm.es/ab/derecho>

2.2. PROFESORADO

Las enseñanzas de esta Diplomatura serán impartidas por el cuadro de Catedráticos y Profesores de diversos Departamentos de la Universidad de Castilla-La Mancha:

AGUSTÍN	BÁIDEZ GONZÁLEZ	2320
DANIEL	BALSALOBRE LORENTE	2316
JOSÉ	BAÑOS TORRES	2314
TOMÁS	BASTARRECHE BENGOA	2118
ANTONIO	BLANCO GÓMEZ	2347
ANTONIO	BUENO AROCA	2408
JOSEFA	CANTERO MARTÍNEZ	2137
MIGUEL ÁNGEL	CUERVAS MONS MARTÍNEZ	2317
FRANCISCO	DELGADO PIQUERAS	2148
JOSÉ	ESCOBAR JIMÉNEZ	2125
MIGUEL ÁNGEL	GALDÓN ROMERO	2442
NURIA	GARRIDO CUENCA	2147
NOELIA	GARCÍA RUBIO	2331
FRANCISCO	GIL JIMÉNEZ	2314
JOSÉ GERARDO	GÓMEZ MELERO	2160

RAIMUNDO	GONZÁLEZ GIMÉNEZ	2323
JULIÁN	GONZÁLEZ JAÉN	2320
FRANCISCO	GUALDA ALCALÁ	2375
CARMEN	HURTADO MARTÍNEZ	2327
SALVADOR	JIMÉNEZ IBÁÑEZ	2147
M ^a LUZ	MARTÍNEZ ALARCÓN	2157
MARCOS FCO.	MASSÓ GARROTE	2156
M ^a LETICIA	MESEGUER SANTAMARÍA	2354
SATURNINA	MORENO GONZÁLEZ	2318
JOSÉ ANTONIO	MORENO MOLINA	2123
ANTONIO	OLAYA INIESTA	2313
JUAN JOSÉ	PARDO MATEO	2414
JUAN CARLOS	PARRILLA PELÁEZ	2408
MANUEL	PORTERO HENARES	
M ^a DOLORES	ROCA Y PAYÁ DE TOGORES	2129
JOSÉ JOAQUÍN	RAMÓN Y GÓMEZ	2130
BERNARDO	SÁNCHEZ LÓPEZ	2318
ANTONIO	TOLEDO PICAZO	2160

2.3. SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN

2.3.1. ADMINISTRADORA DE CENTRO:

Dña. M^a. Dolores López Mengual EXT. 2107 E-MAIL: Maria.Lopez@uclm.es

PARA TEMAS RELACIONADOS CON:

Presupuestos; contabilidad; compras; proveedores; infraestructuras del edificio; contratos; jefatura de personal; gestión interna de cursos de libre configuración.

2.3.2. AUXILIARES DE SERVICIO:

D. Manuel Alfaro Fernández EXT. 2105 E-MAIL: Manuel.Alfaro@uclm.es
Dña. Carmen Cuartero Leal EXT. 2305 E-MAIL: Carmen.Cuartero@clm.es
D. Ricardo Alcañiz Jiménez EXT. 2105 E-MAIL: Ricardo.Alcañiz@uclm.es

PARA TEMAS RELACIONADOS CON:

Reserva, acceso, custodia y control de espacios del edificio; correo; información general; reparto de diplomas de cursos de libre configuración; avisos.

2.3.3. OFICIAL DE SERVICIOS:

D. Vicente Sánchez Villar EXT. 2105 E-MAIL: Vicente.Sanchez@uclm.es

PARA TEMAS RELACIONADOS CON:

Mantenimiento de infraestructuras; reparaciones; calefacción.

2.3.4. APOYO A LA DOCENCIA:

D. José María Tébar Gómez EXT: 2308 E-MAIL: JoseMaria.Tebar@uclm.es
Dña. M^a Mar Llorente García EXT: 2300 E-MAIL: Mar.Llorente@uclm.es
Dña. Soledad Alfaro Piqueras EXT: 2308 E-MAIL: MariaSoledad.Alfaro@uclm.es

PARA TEMAS RELACIONADOS CON:

Matriculación en cursos de libre configuración; registro (entradas y salidas de solicitudes, instancias, escritos,..., como por ejemplo, de compensaciones, becas de colaboración, reclamaciones, etc...); gestión de actas; listados de clase; tutorías.

2.3.5. TÉCNICOS DE INFORMÁTICA DE APOYO A LA DOCENCIA:

D. Pedro Moreno Simarro EXT: 2306 E-MAIL: Pedro.Moreno@uclm.es
D. Juan Matías Simarro EXT: 2306 E-MAIL: Juan.Matias@uclm.es

PARA TEMAS RELACIONADOS CON:

Configuración de equipos informáticos; conexión a red; conexión inalámbrica (WIFI);
herramientas e-learning (Campus Virtual, Páginas Web...); soporte técnico.

2.3.6. SECRETARÍA DECANAL:

D. Miguel Antonio Blesa Gómez EXT:2102 E-MAIL: MiguelAntonio.Blesa@uclm.es

PARA TEMAS RELACIONADOS CON:

Comunicaciones con Equipo Decanal, Junta de Facultad y Comisiones; apoyo a procesos
generales (elecciones, guía académica, pruebas de homologación, comisión de compensaciones,
premio extraordinario, encuestas a profesorado, actos de graduación, etc...).

2.3.7. PRACTICAS EXTERNAS:

Servicio coordinado por el Profesor D. Tomás Vicente Ballesteros EXT 2155

PARA TEMAS RELACIONADOS CON:

Prácticas externas alumnos de Derecho y Gestión y Administración Pública.

PROGRAMA FORMATIVO

3.1. ¿QUÉ ASIGNATURAS HE DE CURSAR Y CUÁNDO DEBO HACERLO? EL PLAN DE ESTUDIOS.

3.1.1. ESQUEMA GENERAL DE ASIGNATURAS TRONCALES.

1. El vigente plan de estudios se encuentra publicado en el BOE de 9 de octubre de 2000 y comenzó a impartirse en el curso académico 2000-2001. Para obtener el título de diplomado en Gestión y Administración Pública es necesario superar cuatro tipos de asignaturas, cuya dimensión se mide en créditos. En primer lugar las **asignaturas troncales** que son las mismas para todas las diplomaturas de GAP en España y que es necesario aprobar en su totalidad para obtener el título de diplomado en Gestión y Administración Pública. En segundo lugar las **asignaturas obligatorias**, que son aquellas que, sin estar previstas en todos los planes de estudios españoles de GAP, han de ser superadas necesariamente para la obtención de la diplomatura en la UCLM. En tercer lugar las **asignaturas optativas**, en relación con las cuales el alumno debe superar las cinco que elija de entre el total de quince ofertadas por la Facultad de Derecho. Por último, las **asignaturas de libre configuración**, representadas por asignaturas específicamente ofertadas a tal fin por la Facultad, asignaturas de otros estudios universitarios y por cursos, jornadas o seminarios impartidos por la UCLM o por otras instituciones con las que nuestra Universidad haya suscrito el correspondiente convenio.

2. En su desarrollo temporal, la diplomatura de GAP consiste en una carrera de ciclo único integrado por tres cursos (que constituyen el periodo de escolaridad mínimo en el sentido del art. 9.24 del R.D. 1497/87). Cada curso se divide en dos cuatrimestres que se imparten según el calendario académico que la Universidad aprueba anualmente, de acuerdo al siguiente orden:

PRIMER CURSO	CRÉDITOS
Primer Cuatrimestre	
51100 Derecho Administrativo I	4,5
51101 Derecho Constitucional I	4,5
51102 Estructuras Políticas y Administrativas I	4,5
51103 Economía Política	4,5
51104 Introducción al Derecho	4,5
51110 Contabilidad	4,5
Segundo Cuatrimestre	
51105 Derecho Administrativo II	4,5
51106 Derecho Constitucional II	4,5
51107 Estructuras Políticas y Administrativas II	5
51108 Teoría Social I	4,5
51109 Economía del Sector Público	4,5
Optativas	4,5
Libre elección (Se recomienda cursar en primero 6 créditos de libre configuración).	

SEGUNDO CURSO**CRÉDITOS****Primer Cuatrimestre**

51111 Estadística I	6
51112 Derecho Autonómico y Local	4,5
51113 Gestión Administrativa	4,5
51114 Estructuras Políticas y Administrativas III	4,5
51115 Teoría Social II	4,5
51116 Sistema Jurídico Financiero	5

Segundo Cuatrimestre

51117 Estadística II	6
51118 Derecho Comunitario	5
51119-Programación y Gestión Financiera	4,5
51121 Información y Documentación Administrativa	5
51127 Contabilidad Pública	4,5
Optativas	4,5
Libre elección (Se recomienda cursar en segundo 2 créditos de libre configuración).	

TERCER CURSO**CRÉDITOS****Primer Cuatrimestre**

51120 Sistema Fiscal	4,5
51123 Gestión de Personal	4,5
51124 Gestión de Servicios Públicos	5
51126 Informática para la gestión económica y presupuestaria	4,5

Segundo Cuatrimestre

51122 Derecho Administrativo III	4,5
51125 Informática para la Gestión Administrativa	4,5
51128 Prácticas Administrativas	9
Optativas	13,5
Libre elección (Se recomienda cursar en tercero 11 créditos de libre configuración).	

3.1.2. ASIGNATURAS OPTATIVAS.

1. Todos los alumnos deben cursar 22'5 créditos de asignaturas optativas a lo largo de la carrera (o lo que es lo mismo, cinco asignaturas optativas del total de quince ofertadas por la Facultad). El resto de asignaturas optativas pueden ser cursadas para la obtención de créditos de libre configuración.

2. Cada asignatura optativa tiene asignados 4,5 créditos. En consonancia con el compromiso asumido por la Facultad de Derecho con el proceso de convergencia europea y con el fin de conseguir una progresiva adaptación al sistema de créditos ECTS, como criterio general y sin perjuicio de la autonomía docente del profesor responsable, 3 créditos corresponden a docencia presencial y el 1,5 restante se computan como créditos por equivalencia por trabajos académicamente dirigidos.

3. Las asignaturas optativas ofertadas en el plan de estudios de la diplomatura de GAP, ordenadas según el curso académico en el que se organiza su docencia, son las siguientes:

PRIMER CURSO **CRÉDITOS**

Primer cuatrimestre

51129 Introducción a la informática de gestión	4,5
51130 Derecho del Trabajo y Empleo Público	4,5

Segundo cuatrimestre

51131 Introducción al Derecho Privado	4,5
51143 Aplicación de principios contables	4,5

SEGUNDO CURSO **CRÉDITOS**

Segundo cuatrimestre

51133 Derecho de los bienes públicos	4,5
51134 Derecho del Consumidor	4,5

TERCER CURSO **CRÉDITOS**

Primer cuatrimestre

51132 Derecho Ambiental	4,5
51139 Gestión Educativa	4,5
51140 Gestión de servicios de protección y seguridad	4,5
51141 Gestión de la empresa pública	4,5

Segundo cuatrimestre

51135 Análisis y tratamiento de fuentes estadísticas	4,5
51136 Derecho urbanístico y vivienda	4,5
51137 Derecho de la Seguridad Social	4,5
51138 Gestión Hospitalaria	4,5
51142 Gestión de fondos comunitarios	4,5

3.1.3. CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN.

1. Para obtener la diplomatura es necesario cursar un mínimo de 19 créditos de libre configuración. Los créditos de libre configuración pueden justificarse en cualquier momento de la carrera mediante certificaciones otorgadas por los centros oficiales en los que se hayan cursado.

2. Los alumnos podrán igualmente obtener dichos créditos mediante la realización de las asignaturas específicas de libre configuración, asignaturas Optativas o Seminarios de Trabajos dirigidos del Plan de Estudios de GAP impartidos en la propia Facultad siempre y cuando, en relación con estos últimos, se haya previsto expresamente la concesión de créditos de libre elección.

3. El conocimiento y acreditación de un Idioma extranjero moderno podrá computarse a efectos de créditos de libre configuración de acuerdo con las pautas que establezca la dirección del Centro.

4. En el marco del programa de prácticas externas ofertado por la Facultad, podrá concederse un número máximo de 6 créditos de libre configuración por la realización de prácticas externas en empresas, Administración pública, Tribunales, despachos de abogados, sindicatos, etc. La convalidación de dichos créditos se efectuará tras la presentación de la certificación de la entidad colaboradora y la de la Unidad de gestión de prácticas externas de la Facultad de Derecho.

5. La convalidación de créditos de libre elección por cursos y seminarios no reglados impartidos por otras Universidades sólo será posible si existe un convenio entre dicha Universidad y la UCLM. En la página Web de la UCLM se harán públicos los convenios concertados a tales fines con otras Universidades.

6. No pueden ser objeto de libre elección aquellas asignaturas de contenido idéntico o muy similar a materias troncales del Plan de Estudios de GAP, (art. 7.1.2º del RD 1497/1987 tras su modificación por el RD. 1267/1994, de 10 de junio). No se convalidarán tampoco como créditos de libre elección los correspondientes a aquellas asignaturas troncales, obligatorias u optativas de otras licenciaturas o diplomaturas cuyo contenido coincida con asignaturas troncales, obligatorias, optativas o de libre elección que dentro del Plan de Estudios de GAP ya hayan sido superadas. A continuación se relacionan las asignaturas de otros Centros que no podrán ser cursadas para cubrir créditos de libre elección por ser de contenido idéntico o muy similar a materias troncales contenidas en el Plan de Estudios de la Diplomatura de GAP:

Coincidencia con la Licenciatura en Derecho

Derecho Autonómico de Castilla-la Mancha
Derecho de la Ordenación del Territorio y Urbanismo
Derecho de la Seguridad Social
Derecho Financiero Autonómico y Local
Medio Ambiente
Teoría del Derecho I
Derecho Constitucional I, II y III.
Economía Política
Hacienda Pública
Derecho Civil I
Derecho Administrativo I, II y III
Derecho Comunitario
Derecho del Trabajo I y II
Derecho Financiero y Tributario I, II y III
Derecho Mercantil I

Coincidencia con la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas

Introducción a la Economía Aplicada
Contabilidad General
Estadística Descriptiva
Sociología General
Contabilidad Financiera
Política Económica
Sistema Financiero Español
Derecho del Trabajo

Contabilidad Pública
Hacienda Autonómica y Local

Coincidencia con la Licenciatura en Economía

Sociología General
Contabilidad General
Introducción al Derecho
Estadística Descriptiva
Introducción a la Economía del Sector Público
Política Económica
Economía del Sector Público
Sistema Financiero Español
Sistema Fiscal Español
Derecho Administrativo
Sistema Político Español
Contabilidad Pública
Hacienda Autonómica y Local

Coincidencia con la Diplomatura en Relaciones Laborales

Derecho Constitucional
Introducción a la Economía
Introducción al Derecho Privado
Introducción al Derecho del Trabajo
Sociología I y II
Contabilidad
Estadística
Derecho Administrativo
Derecho del Trabajo
Derecho de la Seguridad Social I y II
Relaciones Laborales en el Empleo Público

3.1.4. ORDENACIÓN POR CURSOS ACADÉMICOS Y PROPUESTA DE ITINERARIOS.

1. Con carácter general, no existen *asignaturas-llave*, es decir, no es necesario superar con carácter previo ninguna asignatura para poder matricularse en otras troncales, obligatorias u optativas del Plan de Estudios. No obstante, es muy recomendable seguir el orden que sugiere la numeración de las asignaturas troncales (por ejemplo cursar Derecho Administrativo I antes que Derecho Administrativo II, o Estadística I antes que Estadística II) y seguir las indicaciones que a título orientativo pueden contener los programas de las asignaturas troncales y/u optativas que se incluyen en otro apartado de esta guía. Asimismo, el Plan de Estudios contiene una ordenación que se estima en principio como la más adecuada para una correcta formación del estudiante y un mejor seguimiento de las enseñanzas de acuerdo con los conocimientos previamente adquiridos.

2. Como excepción a la regla anteriormente señalada, para matricularse en las Practicas Administrativas se exigirá haber superado el 75% de los créditos correspondientes a los cursos inmediatamente anteriores a aquél en que se ubica la citada asignatura dentro del Plan de Estudios (75% de los créditos asignados a los dos primeros cursos de la Diplomatura).

3.1.5. PROGRAMA DE PRÁCTICAS EXTERNAS.

Las prácticas externas se rigen por el Real Decreto 1497/87, de 27 de noviembre, por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, que determina la necesidad de que en los estudios universitarios, tanto de primer como de segundo ciclo, se impartan enseñanzas orientadas a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales mediante prácticas de los alumnos en empresas, organismos e instituciones públicas o privadas. Dichas prácticas se encuentran reguladas en el Real Decreto 1497/1981, de 19 de junio, actualizado por el Real Decreto 1845/1994, de 9 de septiembre, para adecuarlas a los principios establecidos en el citado Real Decreto 1497/87, de 27 de noviembre.

Los alumnos de la Diplomatura podrán de este modo incorporarse a empresas o entidades que colaboren en la formación de los alumnos de la titulación. Estas empresas y entidades provienen tanto del sector privado como del público. Así, colaboran dentro del sector privado, asesorías jurídicas fiscales y administrativas, departamentos centrales administrativos de bancos, empresas y cooperativas de los distintos sectores de la actividad económica, y departamentos de recursos humanos, además de la Confederación de Empresarios de Albacete (FEDA), la Cámara de Comercio e Industria de Albacete y la Asociación de Empresarios de Campollano (ADECA). En el sector público se podrán realizar prácticas en puestos de gestión administrativa de las distintas Administraciones Públicas, como Ayuntamientos, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, INEM, INSS y el Complejo Hospitalario Universitario de Albacete. También se ofertan plazas de prácticas externas en asesorías de Sindicatos, así como en asociaciones y fundaciones en las que exista asesoría administrativa o financiera.

La realización de las prácticas otorga la posibilidad de convalidar dicha actividad por seis créditos de libre elección cuando se realizan como mínimo tres meses de prácticas. A su vez, cada curso académico se podrán llevar a cabo hasta seis meses de formación en prácticas externas. Son requisitos imprescindibles para la realización de las prácticas ser alumno de la Diplomatura en Gestión y Administración Pública y haber superado el 50% de los créditos del Plan de Estudios, así como cursar la correspondiente solicitud ante el Servicio de Prácticas Externas de la Facultad de Derecho de Albacete.

Las prácticas externas se convierten de este modo en la mejor manera de que el alumno conozca, y posteriormente desarrolle, los requerimientos que las empresas demandan a los futuros profesionales, y que podrán conocer antes de su posterior y definitiva incorporación al mundo laboral, a la vez que las empresas tendrán la seguridad de que quien se incorpore a su plantilla posee un currículum en el que junto a su alta cualificación académica puede justificar un conocimiento profundo del funcionamiento real de cada empresa, despacho o entidad en los diferentes sectores productivos.

Vicedecano de Prácticas Externas de la Facultad de Derecho de Albacete: Prof. Tomás Vicente Ballesteros.

3.2. ¿Y SI ANTERIORMENTE HE CURSADO OTROS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS AFINES? EQUIPARACIONES Y CONVALIDACIONES.

3.2.1. ESTUDIOS PREVIOS DE GAP. RÉGIMEN DE EQUIPARACIONES.

Las asignaturas troncales y optativas cursadas en el marco de Planes de Estudios de GAP de otros centros universitarios españoles pueden ser computadas a los efectos de la consecución de los créditos correspondientes siempre y cuando se produzca la equiparación entre dichas asignaturas y las asignaturas propias del Plan de Estudios de la Facultad de Derecho de Albacete.

Para que la solicitud de equiparación prospere es preciso que se cumplan dos requisitos: 1. Que entre la asignatura cursada en otro centro universitario y la correspondiente del Plan de Estudios de la Facultad de Derecho de Albacete exista identidad sustancial de contenidos. 2. Que la asignatura cursada en otro centro universitario tenga una carga lectiva igual o superior a la de la asignatura correspondiente del Plan de Estudios de la Facultad de Derecho de Albacete.

La apreciación de dichos requisitos corresponde a una Comisión constituida al efecto en la Facultad de Derecho de Albacete.

La diversidad de Planes de Estudios de GAP en España impide ofrecer aquí un cuadro de equiparaciones con validez general.

3.2.2. ESTUDIOS PREVIOS DE ASIGNATURAS AFINES EN OTRAS TITULACIONES. RÉGIMEN DE CONVALIDACIONES.

Las asignaturas troncales y optativas cursadas en el marco de Planes de Estudios de otras titulaciones (Derecho, Economía, Empresas, Ciencias Políticas, Relaciones Laborales...) de la UCLM o de otros centros universitarios españoles también pueden ser computadas a los efectos de la consecución de los créditos troncales y/U optativos correspondientes al Plan de Estudios de la Facultad de Derecho de Albacete siempre y cuando se produzca la convalidación entre dichas asignaturas y las asignaturas propias del Plan de Estudios de la Facultad de Derecho de Albacete.

Para que la solicitud de convalidación prospere es preciso que se cumplan dos requisitos: 1. Que entre la asignatura cursada en otro centro universitario y la correspondiente del Plan de Estudios de la Facultad de Derecho de Albacete exista identidad sustancial de contenidos. 2. Que la asignatura cursada tenga una carga lectiva igual o superior a la de la asignatura correspondiente del Plan de Estudios de la Facultad de Derecho de Albacete.

Si la convalidación de la asignatura cursada como troncal u optativa no es posible y el contenido de la asignatura cursada no coincide sustancialmente con el propio de una asignatura troncal u optativa del Plan de Estudios de la Facultad de Derecho de Albacete, la asignatura cursada podrá ser convalidada como asignatura de libre elección.

La apreciación de dichos requisitos corresponde a una Comisión constituida al efecto en la Facultad de Derecho de Albacete.

La diversidad de los Planes de Estudios impide o se han impartido ofrecer aquí un cuadro de convalidaciones con validez general. No obstante, y a título indicativo, a continuación se incluye el cuadro que se aplica para la convalidación automática de las asignaturas cursadas en el marco de los estudios de Derecho, Relaciones Laborales y Economía o Empresa de la UCLM.

CUADRO DE CONVALIDACIONES AUTOMÁTICAS

DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	LCDO. DERECHO PLAN 155 (2000) PLAN 25 (1992)	DIPLOM. RR.LL. PLAN 163 (2000) PLAN 37 (1992)	LDO. ECONOMÍA PLAN 172 (2000) PLAN 38 (Antiguo)	LDO. EMPLEO PLAN 159 (2000) PLAN 30 (Antiguo)
51100 Derecho administrativo I.- T. (4,5 créditos).	35116 Derecho Administrativo I ----- 35013 Dcho. Advo. I			
51105 Derecho administrativo II.- T. (4,5 créditos).	35120 Derecho Administrativo II ----- 35018 Dcho. Advo. II			
51122 Derecho Administrativo III.- T. (4,5 créditos).	35128 Derecho Administrativo III ----- 35024 Dcho. Advo. III			
51132 Derecho ambiental.- Op. (4,5 créditos).	35141 Dcho. Medio Ambiente			
51136 Derecho urbanístico y vivienda.- Op. (4,5 créditos).	35143 Dcho. Ord. Terr. y Urb. ----- 35058 Dcho. Ord. Terr. y M.A.			
51101 Derecho Constitucional I.- T. (4,5 créditos).	35100 Derecho Constitucional I ----- 35001 Derecho Constitucional I	43100 Derecho Constitucional ----- 43001 Derecho Constitucional		
51106 Derecho Constitucional II.- T. (4,5 créditos).	35104 Derecho Constitucional II ----- 35006 Derecho Constitucional II			
51118 Derecho Comunitario.- T. (4,5 créditos).	35118 Derecho Comunitario ----- 35020 Derecho Comunitario			
51110 Contabilidad.- T. (4,5 créditos).		43008 Contabilidad (exclusivamente Plan Antiguo)	53100 Contabilidad General ----- 53006 Contabilidad General	54200 Contabilidad ----- 54004 Contabilidad
51127 Contabilidad Pública.- T. (4,5 créditos).			54242 Contabilidad Pública (exclusivamente Plan Nuevo)	54242 Contabilidad (exclusivamente Plan Nuevo)
51143 Aplicación de principios contables.- Op. (4,5 créditos).			53100 Contabilidad General ----- 53006 Contabilidad General	54200 Contabilidad ----- 54004 Contabilidad
51103 Economía Política.- T. (4,5 créditos).	35111 Economía Política ----- 35003 Economía Política	43102 Introducción a la Economía ----- 43003 Introducción a la Economía	53101 Intr. Microeconomía y 53105 Intr. Macroeconomía ----- 53001 Intr. Análisis Económico	54201 Intr. Microeconomía 54205 Intr. Macroeconomía ----- 54001 Intr. Análisis Económico
51109 Economía del Sector Público.- T. (4,5 créditos).	35113 Hacienda Pública ----- 35017 Hacienda Pública		53109 Intr Econ. Sector Público y 53126 Econ Sector Púb. (español) ----- 53019 Econ Sector Público I y	

			53026 Econ Sector Público II y 53029 Econ Sector Público III	
51104 Introducción al Derecho (compartida con Filosofía del Derecho).- T. (3 créditos).	35103 Teoría del Derecho I y 35114 Derecho Civil I ----- 35005 Teoría del Derecho I y 35007 Derecho Civil I		53113 Introd. al Derecho ----- 53004 Derecho Civil y 53010 Derecho Mercantil	5214 Derecho de la 54005 Derecho civil 54006 Derecho Me
51131 Introducción al Derecho Privado (compartida con Derecho Mercantil).- Op. (4,5 créditos).	35114 Derecho Civil I y 35127 Derecho Mercantil I ----- 35007 Derecho Civil I y 35028 Derecho Mercantil I	43103 Intr al Derecho Privado ----- 43004 Intr al Derecho Privado	53113-Introducción al Derecho y 53004 Derecho Civil y 53010 Derecho Mercantil	54214 Derecho de l ----- 54005 Derecho Civi 54006 Derecho Me
51104 Intr. al Derecho (compartida con Derecho civil).- T. (3 créditos).	35103 Teoría del Derecho I y 35114 Derecho Civil I ----- 35005 Teoría del Derecho I y 35007 Derecho Civil I		53113 Introd. al Derecho ----- 53004 Derecho Civil y 53010 Derecho Mercantil	-5214 -Derecho de y 54005 Derecho civil 54006 Derecho Me
51130 Derecho del Trabajo y Empleo Público.- Op. (4,5 créditos).		43037 Rel. Lab. en el Empleo Público (Excl. Plan Antiguo).		
51137 Derecho de la Seguridad Social.- Op. (4,5 créditos).	35160 Dcho de la Seguridad Social ----- 35060 Dcho de la Seguridad Social	43114 Dcho de la Seg. Social I 43119 Dcho de la Seg Social II ----- 43016 Dcho de la Seg Social 43022 Dcho de la Seg Social		
51108 Teoría Social I.- T. (4,5 créditos)		43104 Sociología y téc. inv. Soc. ----- 43006 Sociología y téc. inv. Social	53104 Sociología general ----- 53012 Sociología	54215.- Sociología ----- 54013 Sociología
51115 Teoría Social II.- T. (4,5 créditos).		----- 43108 Sociología y téc. inv. Soc. II (Exc. plan nuevo)		
51131 Intr. al Dcho Priv. (comp. con Dcho. Civil).- Op. (4,5 ctos).	35114 Dcho Civil I y 35127 Dcho Mercantil I ----- 35007 Derecho Civil I y 35028 Derecho Mercantil I	43103 Intr. al Derecho Privado ----- 43004 Intr. al Derecho Privado	53113 Intr. al Derecho ----- 53004 Derecho Civil y 53010 Derecho Mercantil	54214- Derecho de ----- 54005 Derecho civil 54006 Derecho Me
51111 Estadística I.- T. (6 créditos).		43009 Estadística (exclusivamente Plan antiguo)	53111 Estadística Descriptiva ----- 53005 Estadística Descriptiva	54213 Estadística D ----- 54007 Estadística D
51117 Estadística II.- T. (6 créditos).				
51135 Análisis y Trat. de Fuentes Estadísticas.- Op. (4,5 ctos).		43105 Estadística y 43145 Trat. de la informac. Laboral (exclusivamente plan nuevo)		
51116 Sistema Jurídico financiero.- T. (5 créditos).	35126 Derecho Financiero y Trib. I ----- 35026 Derecho Financiero y Trib. I			
51119 Programación y Gestión financiera pública.- T. (4,5 créditos).				
51120 Sistema fiscal.- T. (4,5 créditos).	35133 Derecho Financ y Trib II y 35139 Derecho Financ y Trib III ----- 35029 Derecho Financ y Trib II y 35040 Derecho Financ y Trib III			

Las asignaturas superadas que de acuerdo con el anterior cuadro no son susceptibles de ser computadas a efectos de convalidación automática, podrán en cambio matricularse como asignaturas de libre configuración siempre y cuando su contenido no coincida sustancialmente con los de las asignaturas troncales u optativas de la Diplomatura de Gestión y Administración Pública.

4

ORGANIZACIÓN DEL CURSO 2008-2009

4.1. CALENDARIO ACADÉMICO.

FECHAS PRINCIPALES DEL CALENDARIO ACADÉMICO:

- * Comienzo de Actividades Lectivas: 22 de septiembre para primer curso y 16 de septiembre para el resto de cursos.
- * Primer cuatrimestre: del 16 de septiembre al 23 de diciembre.
- * Segundo cuatrimestre: del 26 de enero al 15 de mayo.

PERÍODOS NO LECTIVOS:

- * Vacaciones de Navidad: del 24 de diciembre al 7 de enero, ambos inclusive.
- * Vacaciones de Semana Santa: del 6 al 13 de abril, ambos inclusive.

FIESTA ESPECÍFICA DE LA UNIVERSIDAD:

30 de enero. Santo Tomás de Aquino. Patrono de la Universidad.

FIESTA ESPECÍFICA DEL CENTRO

9 de febrero.

PERÍODO DE EXÁMENES:

- * Convocatoria extraordinaria de diciembre: del 24 de noviembre al 5 de diciembre.
- * Exámenes ordinarios primer cuatrimestre: del 8 al 23 de enero.
- * Exámenes extraordinarios primer cuatrimestre: Del 6 al 16 de junio.
- * Exámenes ordinarios segundo cuatrimestre: Del 18 de mayo al 5 de junio.
- * Exámenes extraordinarios segundo cuatrimestre:

SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE:

Se realizarán las peticiones durante el período de matrícula siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el art. 9 del Reglamento de Evaluación de los Estudiantes.

CIERRE DE ACTAS:

- * Convocatoria extraordinaria de diciembre: 19 de diciembre.
- * Exámenes ordinarios primer cuatrimestre: 11 de febrero.
- * Exámenes extraordinarios primer cuatrimestre: 29 de junio.
- * Exámenes ordinarios segundo cuatrimestre:
- * Exámenes extraordinarios segundo cuatrimestre:

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

De lunes a viernes de 9 a 14 horas.

4.2. HORARIOS DE CLASE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

4.2.1. PRIMER CUATRIMESTRE.

PRIMERO	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
16:00	Constitucional I	Int. al Derecho	Administrativo I	Economía Política	Estr. Políticas I
17:00	Contabilidad	Int. al Derecho	Administrativo I	Economía Política	Estr. Políticas I
18:00	Contabilidad	Int. Inform.	Economía Política	Dcho. Trabajo y Emp.	Administrativo I
19:00	Introd. Inform.	Constitucional I	Dcho. Trabajo y Emp.	Estr. Políticas I	Int. al Derecho
20:00	Introd. Inform.	Constitucional I	Dcho. Trabajo y Emp.	Contabilidad	

SEGUNDO	Lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
16:00	Estadística I	Estadística I	Sistema Jur. Financ.	Sistema Jur. Financ.	
17:00	Estadística I	Estadística I	Sistema Jur. Financ.	Teoría Social II	
18:00	Estr. Políticas III	Estr. Políticas III	Teoría Social II	Teoría Social II	
19:00	Estr. Políticas III	Gestión Administr.	Dcho. Aut. y Local	Dcho. Aut. y Local	
20:00	Gestión Administr.	Gestión Administr.	Dcho. Aut. y Local		

TERCERO	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
16:00	Inf. Gest. Econ y Presup	Sistema Fiscal	Inf. Gest. Econ y Presup.	Gest. Emp. Pública	Gestión de Personal
17:00	Dcho. Ambiental	Sistema Fiscal	Inf. Gest. Econ y Presup .	Gestión de Personal	Gestión de Personal
18:00	Dcho. Ambiental	Gest. Serv. Públ.	Sistema Fiscal	Gest. Serv. Segur.	Gest. Educativa
19:00	Gest. Serv. Públ.	Gest. Educativa	Gest. Emp. Públicas	Gest. Serv. Segur.	
20:00	Gest. Serv. Públ.	Gest. Educativa	Gest. Emp. Públicas		

4.2.2. SEGUNDO CUATRIMESTRE.

PRIMERO	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
16:00	Constitucional II	Constitucional II	Aplic. Prin. Contables	Economía Sector Públ.	Int. Dcho.Priv.
17:00	Constitucional II	Teoría Social I	Estr. Pol. II	Economía Sector Públ.	Int. Dcho.Priv.
18:00	Econ. Sect.Públ.	Aplic.Prin.Contables	Teoría Social I	Estr. Pol. II	
19:00	Administrativo II	Aplic.Prin.Contables	Teoría Social I	Estr. Pol. II	
20:00	Administrativo II		Intr. al Dcho. Priv.	Administrativo II	

SEGUNDO	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
16:00	Estadística II	Dcho. Comunitario	Estadística II	Contabilidad Pública	Dcho.Bien.Públ.
17:00	Estadística II	Contabilidad Pública	Estadística II	Prog. y Gest. Fin.	Dcho Consumid
18:00	Inf. y Doc. Adva.	Contabilidad Pública	Derecho Bienes Públ.	Prog. y Gest. Fin.	
19:00	Dcho. Comunitario	Inf. y Doc. Adva.	Derecho Bienes Públ.	Dcho Consumidor	
20:00	Dcho. Comunitario	Inf. y Doc. Adva.	Prog. y Gest. Fin.	Dcho Consumidor	

TERCERO	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
16:00	Inf.Gest.Admvtva	Inf.Gest.Admvtva.	Dcho.Seg.Soc.	Gest. Fondos Com.	An. Fuentes Estadísticas
17:00	Inf.Gest.Admvtva	Dcho.Urb.Viv.	Gest. Fondos Com.	Gest. Fondos Com.	An. Fuentes Estadísticas
18:00	Dcho. Advo. III	Dcho.Urb.Viv.	An. Fuentes Estadíst.	Dcho.Seg.Soc.	Gestión Hospitalaria
19:00	Dcho. Advo. III	Dcho. Advo. III	Dcho.Urb.Viv.	Gestión Hospital.	
20:00	Prácticas Advas.	Dcho.Seg.Soc.	Prácticas Advas.	Gestión Hospital.	

4.3. CALENDARIO DE EXÁMENES.

4.3.1. ORDINARIOS PRIMER CUATRIMESTRE.

PRIMER CURSO

Contabilidad	8 de enero	16'00 horas
Introducción a la Informática de Gestión	9 de enero	16:00 horas
Derecho Administrativo I	13 de enero	16:00 horas
Derecho Constitucional I	15 de enero	16'00 horas
Derecho del Trabajo y Empleo Público	16 de enero	16:00 horas
Economía Política	19 de enero	16:00 horas
Estructuras Políticas y Administrativas I	21 de enero	16:00 horas
Introducción al Derecho	23 de enero	16:00 horas

SEGUNDO CURSO

Estadística I	8 de enero	18:00 horas
Gestión Administrativa	12 de enero	16:00 horas
Estructuras Políticas y Administrativas III	14 de enero	16:00 horas
Sistema Jurídico Financiero	16 de enero	18:00 horas
Teoría Social II	20 de enero	16'00 horas
Derecho Autonómico y Local	22 de enero	16'00 horas

TERCER CURSO

Gestión de Servicios de Protección y Seguridad	9 de enero	18:00 horas
Gestión de los Servicios Públicos	12 de enero	18:00 horas
Gestión de Personal	13 de enero	18:00 horas
Sistema Fiscal	15 de enero	18:00 horas
Gestión de Empresa Pública	19 de enero	18:00 horas
Gestión Educativa	20 de enero	18:00 horas
Derecho Ambiental	22 de enero	18:00 horas
Informática para la Gestión Económica y Presupuestaria	23 de enero	18:00 horas

4.3.2. Extraordinarios Primer cuatrimestre

PRIMER CURSO

Contabilidad	8 de junio	15:30 horas
Derecho del Trabajo y Empleo Público	9 de junio	15:30 horas
Introducción a la Informática de Gestión	10 de junio	15:30 horas
Derecho Administrativo I	11 de junio	15:30 horas
Derecho Constitucional I	12 de junio	15'30 horas
Estructuras Políticas y Administrativas I	15 de junio	15:30 horas
Introducción al Derecho	16 de junio	15'30 horas
Economía Política	10 de junio	17:30 horas

SEGUNDO CURSO

Estadística I	8 de junio	17:30 horas
Gestión Administrativa	9 de junio	17:30 horas
Sistema Jurídico Financiero	10 de junio	19:30 horas
Teoría Social II	11 de junio	17'30 horas
Estructuras Políticas y Administrativas III	15 de junio	17:30 horas
Derecho Autonómico y Local	16 de junio	17'30 horas

TERCER CURSO

Gestión de Servicios de Protección y Seguridad	8 de junio	19:30 horas
Sistema Fiscal	9 de junio	19:30 horas
Gestión Educativa	11 de junio	19:30 horas
Gestión de Personal	12 de junio	17:30 horas
Gestión de los Servicios Públicos	12 de junio	19:30 horas
Derecho Ambiental	15 de junio	19:30 horas
Informática para la Gestión Económica y Presupuestaria	16 de junio	19:30 horas
Gestión de Empresa Pública	16 de junio	12:00 horas

4.3.3. ORDINARIOS SEGUNDO CUATRIMESTRE.**PRIMER CURSO**

Estructuras Políticas y Administrativas II	18 de mayo	16:00 horas
Teoría Social I	21 de mayo	16:00 horas
Derecho Constitucional II	26 de mayo	16:00 horas
Introducción al Derecho Privado	29 de mayo	16:00 horas
Derecho Administrativo II	2 de junio	16:00 horas
Aplicación de Principios Contables	4 de junio	16:00 horas
Economía del Sector Público	5 de junio	16:00 horas

SEGUNDO CURSO

Estadística II	19 de mayo	16'00 horas
Derecho de los Bienes Públicos	22 de mayo	16'00 horas
Información y Documentación Administrativa	25 de mayo	16'00 horas
Derechos del Consumidor	27 de mayo	16'00 horas
Programación y Gestión Financiera	28 de mayo	16:00 horas
Derecho Comunitario	1 de junio	16'00 horas
Contabilidad Pública	3 de junio	16'00 horas

TERCER CURSO

Análisis y Tratamiento de Fuentes Estadísticas	18 de mayo	18'00 horas
Derecho Administrativo III	20 de mayo	16'00 horas
Gestión de Fondos Comunitarios	22 de mayo	18'00 horas
Derecho Urbanístico y Vivienda	26 de mayo	18'00 horas
Informática para la Gestión Administrativa	28 de mayo	18'00 horas
Prácticas Administrativas	1 de junio	18'00 horas
Derecho de la Seguridad Social	3 de junio	18'00 horas
Gestión Hospitalaria	5 de junio	18'00 horas

4.3.4. EXTRAORDINARIOS SEGUNDO CUATRIMESTRE.**PRIMER CURSO**

Estructuras Políticas y Administrativas II	1 de septiembre	15:30 horas
Introducción al Derecho Privado	2 de septiembre	15:30 horas
Derecho Constitucional II	7 de septiembre	15:30 horas
Economía del Sector Público	4 de septiembre	19:30 horas
Derecho Administrativo II	9 de septiembre	16:00 horas
Teoría Social I	10 de septiembre	15:30 horas
Aplicación de Principios Contables	11 de septiembre	16:00 horas

SEGUNDO CURSO

Derecho de los Bienes Públicos	1 de septiembre	17'30 horas
Programación y Gestión Financiera	4 de septiembre	15:30 horas
Información y Documentación Administrativa	7 de septiembre	17'30 horas
Contabilidad Pública	10 de septiembre	19'30 horas
Derecho Comunitario	1 de septiembre	19'30 horas
Estadística II	3 de septiembre	15'30 horas
Derechos del Consumidor	9 de septiembre	18:00 horas

TERCER CURSO

Derecho Administrativo III	2 de septiembre	17'30 horas
Análisis y Tratamiento de Fuentes Estadísticas	4 de septiembre	17'30 horas
Derecho Urbanístico y Vivienda	10 de septiembre	17:30 horas
Derecho de la Seguridad Social	11 de septiembre	18'00 horas
Informática para la Gestión Administrativa	2 de septiembre	19'30 horas
Gestión de Fondos Comunitarios	3 de septiembre	17'30 horas
Prácticas Administrativas	7 de septiembre	19'30 horas
Gestión Hospitalaria	3 de septiembre	19:30 horas

4.3.5. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE.

Las fechas concretas de los exámenes correspondientes a la convocatoria de diciembre se harán públicas una vez concluido el plazo de solicitud.

4.4. INFORMACIÓN BÁSICA DE LAS ASIGNATURAS.

4.4.1. ASIGNATURAS TRONCALES Y OBLIGATORIAS.

DERECHO ADMINISTRATIVO I

Código de la asignatura	51100
Tipo de asignatura	Troncal
Nivel de la asignatura	Primer Ciclo
Curso y cuatrimestre	1º Curso, 1º Cuatrimestre
Número de créditos asignados	4,5
Nombre del profesor o profesores	Francisco Delgado Piqueras Francisco.Delgado@uclm.es Ext. 2148 D-2.23
Tutorías	miércoles de 18 a 19 horas

DERECHO CONSTITUCIONAL I

Código de la asignatura	51101
Tipo de asignatura	TRONCAL

Nivel de la asignatura	PRIMER CICLO
Curso y cuatrimestre	PRIMER CURSO Y CUATRIMESTRE
Número de créditos asignados	4,5
Nombre del profesor o profesores (Correo electrónico) Ext. Telefónica Despacho	M ^a LUZ MARTÍNEZ ALARCÓN Luz.Martinez@uclm.es 2157 D-1.22
Tutorías	Lunes y martes de 10:00h. a 12:00h.

ESTRUCTURAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS I

Código de la asignatura	51102
Tipo de asignatura	TRONCAL
Nivel de la asignatura	PRIMER CICLO
Curso y cuatrimestre	PRIMER CURSO Y CUATRIMESTRE
Número de créditos asignados	4,5
Nombre del profesor o profesores (Correo electrónico) Ext. Telefónica Despacho	TOMÁS BASTARRECHE BENGOA Tomás.Bastarreche@uclm.es 2118 1.31
Tutorías	Jueves 12h-14h. y 16h.-18h. Viernes 10h-11:30h. y 15h.-17h.

ECONOMÍA POLÍTICA

Código de la asignatura	51103
Tipo de asignatura	Troncal
Nivel de la asignatura	Primer Ciclo
Curso y cuatrimestre	2º Curso, 1º Cuatrimestre
Número de créditos asignados	4,5
Nombre del profesor o profesores (Correo electrónico) Ext. Telefónica Despacho	Dr. D. ANTONIO OLAYA INIESTA. Catedrático de Economía Política y Hacienda Pública. Extensión 2313. E. Mail.: Antonio.Olaya@ulm.es Dr. D. FRANCISCO JESÚS GIL JIMÉNEZ. Profesor Titular de Economía Política y Hacienda Pública. Extensión 2314 y 2623. E.Mail.: Jesús.Gjimenez@uclm.es D. DANIEL BALSALOBRE LORENTE. Profesor Asociado de Economía Aplicada. Extensión 2316
Tutorías	A.Olaya: Martes: 11,30-13,30 Jueves: 11,30-12,30 F.Gil: Miércoles: 12,30-13,30; Jueves: 12,30-13,30 D. Balsalobre. : Miércoles: 12,30-13,30; Jueves: 12,30-13,30

INTRODUCCIÓN AL DERECHO

PROFESORADO:

D. M^a Dolores Payá y Roca de Togores.

CONTABILIDAD

Código de la asignatura	51110
Tipo de asignatura	Troncal
Nivel de la asignatura	Primer Ciclo
Curso y cuatrimestre	1º Curso, 1º Cuatrimestre
Número de créditos asignados	4,5
Nombre del profesor o profesores	Raimundo González Giménez (Raimundo.González@uclm.es) Ext. 2323 Despacho: D-2.8
Tutorías	Por determinar

DERECHO ADMINISTRATIVO II

Código de la asignatura	51105
Tipo de asignatura	TRONCAL
Nivel de la asignatura	PRIMER CICLO
Curso y trimestre	PRIMER CURSO – SEGUNDO CUATRIMESTRE
Número de créditos asignados	4.5 ECTS
Nombre del profesor o profesores (Correo electrónico) Ext. Telefónica Despacho	Salvador Jiménez Ibáñez sjimenez@jccm.es 967/550981 D.2.23 Nuria Garrido Cuenca Nuria.Garrido@uclm.es 967599200-Ext. 2147
Tutorías	Salvador Jiménez: Lunes 5 a 6 Nuria Garrido: atenderá tutorías personalizadas previa petición de los alumnos, y por correo electrónico

DERECHO CONSTITUCIONAL II

Código de la asignatura	51106
Tipo de asignatura	TRONCAL
Nivel de la asignatura	PRIMER CICLO
Curso y cuatrimestre	1º CURSO Y 2º CUATRIMESTRE
Número de créditos asignados	4,5
Nombre del profesor o profesores (Correo electrónico) Ext. Telefónica Despacho	Mª LUZ MARTÍNEZ ALARCÓN Luz.Martinez@uclm.es 2157 D-1.22
Tutorías	Lunes y martes de 10:00h. a 12:00h.

ESTRUCTURAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS II

Código de la asignatura	51107
Tipo de asignatura	TRONCAL

Nivel de la asignatura	PRIMER CICLO
Curso y cuatrimestre	1º.CURSO, 2º CUATRIMESTRE
Número de créditos asignados	5 ECTS
Nombre del profesor o profesores (Correo electrónico) Ext. Telefónica Despacho	Bernardo Sánchez López Bernardo.Sanchez@uclm.es 2147 D.2.21
Tutorías	Miércoles de 18'00 a 19'00 Jueves de 17'00 a 18'00

TEORÍA SOCIAL I

PROFESORADO:

Por determinar.

ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO

Código de la asignatura	51109
Tipo de asignatura	Troncal
Nivel de la asignatura	Primer Ciclo
Curso y cuatrimestre	1º Curso, 2º Cuatrimestre
Número de créditos asignados	4,5
Nombre del profesor o profesores (Correo electrónico) Ext. Telefónica Despacho	Dr. D. ANTONIO OLAYA INIESTA. Catedrático de Economía Política y Hacienda Pública. Extensión 2313. E. Mail.: Antonio.Olaya@ulm.es PROFRA. DRA. DÑA. CARMEN SELVA SEVILLA. Profesora de Economía Aplicada. Extensión: 2316. E. Mail.: Cselva@uclm.es
Tutorías	A.Olaya: Miercoles: 11,30-13,00 Jueves: 11,00-12,30 C.Selva Lunes: 12,30-13,30; Jueves: 11,00-13,30

ESTADÍSTICA I

Código de la asignatura	51111
Tipo de asignatura	Troncal
Nivel de la asignatura	Primer Ciclo
Curso y semestre	2º Curso, 1º semestre
Número de créditos asignados	6 ECTS
Nombre de la profesora	Leticia Meseguer Santamaría MLeticia.Meseguer@uclm.es Ext. 2354 Despacho: 3.4
Tutorías	Lunes, de 10h.30´a 12h 30´ Martes, de 10h.30´a 12h 30´.

DERECHO AUTONOMICO Y LOCAL

Código de la asignatura	51112
Tipo de asignatura	TRONCAL
Nivel de la asignatura	PRIMER CICLO

Curso y cuatrimestre	2º CURSO, 1º CUATRIMESTRE
Número de créditos asignados	4,5 ECTS
Nombre del profesor o profesores (Correo electrónico) Ext. Telefónica Despacho	Bernardo Sánchez López Bernardo.Sanchez@uclm.es 2147 D.2.21
Tutorías	Miércoles y Jueves de 18'00 a 19'00

GESTION ADMINISTRATIVA

Código de la asignatura	51113
Tipo de asignatura	Troncal
Nivel de la asignatura	Primer Ciclo
Curso y cuatrimestre	2º Curso, 1er Cuatrimestre
Número de créditos asignados	4,5
Nombre del profesor o profesores	J. Gerardo Gómez Melero JoseGerardo.Gomez@uclm.es extensión 2160 despacho nº 1. 34
Tutorías	LUNES de 19 a 20 horas

ESTRUCTURAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS III

Código de la asignatura	51114
Tipo de asignatura	TRONCAL
Nivel de la asignatura	
Curso y cuatrimestre	2º curso, 1º cuatrimestre
Número de créditos asignados	4,5 ECTS
Nombre del profesor o profesores (Correo electrónico) Ext. Telefónica Despacho	Nuria Garrido Cuenca Nuria.Garrido@uclm.es Ext.2147 D.2.21
Tutorías	General: lunes, de 17 a 18 horas y miércoles de 17 a 19 horas. Personalizadas: a petición del alumno, por correo electrónico, previo acuerdo con la profesora

TEORÍA SOCIAL II

Código de la asignatura	51115
Tipo de asignatura	Troncal
Nivel de la asignatura	Primer ciclo
Curso y cuatrimestre	2º Curso-1º Cuatrimestre
Número de créditos asignados	4,5 ECTS
Nombre del profesor o profesores (Correo electrónico) Ext. Telefónica Despacho	Mª del Carmen Hurtado Martínez Carmen.Hurtado@uclm.es Ext. 2327

Tutorías	Miércoles y jueves de 19 a 20,45 horas
----------	--

SISTEMA JURIDICO FINANCIERO

Código de la asignatura	51116
Tipo de asignatura	Troncal
Nivel de la asignatura	Segundo Ciclo
Curso y cuatrimestre	2º Curso, 1º Cuatrimestre
Número de créditos asignados	5 ECTS
Nombre del profesor o profesores (Correo electrónico) Ext. Telefónica Despacho	Saturnina Moreno González Profesora Contratada-Doctora (saturnina.moreno@uclm.es) Ext. 2318 Primera planta, junto al Salón de Grados
Tutorías	Martes, Miércoles y Jueves, de 10:00 a 12:00 horas.

ESTADÍSTICA II

Código de la asignatura	51117
Tipo de asignatura	Troncal
Nivel de la asignatura	Primer Ciclo
Curso y semestre	2º Curso, 2º semestre
Número de créditos asignados	6 ECTS
Nombre de la profesora	Leticia Meseguer Santamaría MLeticia.Meseguer@uclm.es Ext. 2354 Despacho: 3.4
Tutorías	Lunes, de 10h 30´ a 12h.30´ Martes, de 10h.30´ a 12h.30´

DERECHO COMUNITARIO

Código de la asignatura	51118
Tipo de asignatura	TRONCAL
Nivel de la asignatura	CICLO
Curso y cuatrimestre	2º Cuatrimestre, 2 curso
Número de créditos asignados	4,5
Nombre del profesor o profesores (Correo electrónico) Ext. Telefónica Despacho	Marcos Francisco Massó Garrote Marcos.Masso@uclm.es Ext.2156 Despacho: D.2.18
Tutorías	General: lunes, de 17 a 18 horas; martes, de 16 a 20 horas Personalizadas: a petición del alumno, por correo electrónico, previo acuerdo con el profesor.

PROGRAMACION Y GESTION FINANCIERA

Código de la asignatura	51119
Tipo de asignatura	Troncal
Nivel de la asignatura	Primer Ciclo
Curso y cuatrimestre	2º Curso, 2º Cuatrimestre
Número de créditos asignados	4.5 ECTS
Nombre del profesor o profesores (Correo electrónico) Ext. Telefónica Despacho	Por determinar Ext. 2318 Primera planta, junto al Salón de Grados
Tutorías	Lunes, Martes y Miércoles, de 9:30 a 11:30 horas.

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Código de la asignatura	51121
Tipo de asignatura	Troncal
Nivel de la asignatura	Primer Ciclo
Curso y cuatrimestre	2º Curso, 2º Cuatrimestre
Número de créditos asignados	5 ECTS
Nombre del profesor o profesores (Correo electrónico) Ext. Telefónica Despacho	Juan José Pardo Mateo. jpardo@info-ab.uclm.es Extensión Telefónica 2414 Despacho: 0.A.10 E.P.S.A.
Tutorías	Se indicarán al comienzo de las clases.

CONTABILIDAD PÚBLICA

Código de la asignatura	51127
Tipo de asignatura	Troncal
Nivel de la asignatura	Primer Ciclo
Curso y cuatrimestre	2º Curso, 2º Cuatrimestre
Número de créditos asignados	4,5
Nombre del profesor o profesores (Correo electrónico) Ext. Telefónica Despacho	Raimundo González Giménez Raimundo.González@uclm.es Ext. 2323 Despacho: D-2.8
Tutorías	Por determinar

SISTEMA FISCAL

Código de la asignatura	51120
Tipo de asignatura	Troncal
Nivel de la asignatura	
Curso y cuatrimestre	3º Curso, 1º Cuatrimestre
Número de créditos asignados	4,5 ECTS
Nombre del profesor o profesores (Correo electrónico) Ext. Telefónica Despacho	Miguel Angel Cuervas-Mons Martínez MiguelAngel.Mons@uclm.es Ext. 2318 Departamento de Derecho Financiero. Primera

	planta, junto al Salón de Grados
Tutorías	Martes de 18,15 a 20,15 y Miércoles de 19: a 20:30 horas.

GESTIÓN DE PERSONAL

Código de la asignatura	51123
Tipo de asignatura	Troncal
Nivel de la asignatura	Primer Ciclo
Curso y cuatrimestre	3º Curso, 1º Cuatrimestre
Número de créditos asignados	4,5*
Nombre del profesor o profesores	Josefa Cantero Martínez Profesora Titular de Derecho Administrativo Josefa.Cantero@uclm.es extensión 2137 despacho D.2.19
Tutorías	Miércoles, de 12 a 14 horas Jueves de 18 a 20 horas.

GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Código de la asignatura	51124
Tipo de asignatura	Troncal
Nivel de la asignatura	Primer Ciclo
Curso y cuatrimestre	Tercer Curso. Primer Cuatrimestre
Número de créditos asignados	5
Nombre del profesor o profesores (Correo electrónico) Ext. Telefónica Despacho	Antonio Blanco Gómez ablancog@ono.com
Tutorías	

INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Código de la asignatura	51126
Tipo de asignatura	Troncal
Nivel de la asignatura	Primer Ciclo
Curso y cuatrimestre	3er curso, Primer cuatrimestre
Número de créditos asignados	4,5
Nombre del profesor o profesores (Correo electrónico) Ext. Telefónica Despacho Página web de la asignatura	Antonio Bueno Aroca Antonio.Bueno@uclm.es Ext. 2408 Despacho: 0.A.3. Escuela Politécnica Superior www.albacete.org/personal/abueno
Tutorías	Lunes y Martes de 18:00 a 20:00

DERECHO ADMINISTRATIVO III

Código de la asignatura	51122
Tipo de asignatura	TRONCAL
Nivel de la asignatura	CICLO
Curso y cuatrimestre	2º Cuatrimestre, 3 curso
Número de créditos asignados	4,5
Nombre del profesor o profesores (Correo electrónico) Ext. Telefónica Despacho	José Antonio Moreno Molina joseantonio.moreno@uclm.es Ext.2123 Despacho: D.2.18 Antonio Toledo Picazo a.toledo@dipualba.es Ext. 2160 Despacho 1.34
Tutorías	General: lunes, de 17 a 18 horas; miércoles, de 17 a 19 horas Personalizadas: a petición del alumno, por correo electrónico, previo acuerdo con el profesor.

INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Código de la asignatura	51125
Tipo de asignatura	TRONCAL
Nivel de la asignatura	Primer Ciclo
Curso y cuatrimestre	3º Curso, 2º Cuatrimestre
Número de créditos asignados	4,5
Nombre del profesor o profesores (Correo electrónico) Ext. Telefónica Despacho Sitio Web	Miguel Ángel Galdón Romero miguel.galdon@uclm.es 2442 1.A.13 (Escuela Politécnica Superior) www.dsi.uclm.es/asignaturas/51125
Tutorías	

PRACTICAS ADMINISTRATIVAS

Código de la asignatura	51128
Tipo de asignatura	Troncal
Nivel de la asignatura	PRIMER CICLO
Curso y cuatrimestre	3º Curso, 2º Cuatrimestre
Número de créditos asignados	9
Nombre del profesor o profesores	J. Gerardo Gómez Melero Funcionario del Cuerpo Superior Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Técnico A. Administración Local. JoseGerardo.Gomez@uclm.es extensión 2160 despacho nº 1. 34
Tutorías	LUNES de 19 a 20 horas

4.4.2. ASIGNATURAS OPTATIVAS.

INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA DE GESTIÓN

Código de la asignatura	51129
Tipo de asignatura	Optativa
Nivel de la asignatura	Primer Ciclo
Curso y cuatrimestre	Curso 1º, Cuatrimestre 1º
Número de créditos asignados	4,5
Nombre del profesor o profesores (Correo electrónico) Ext. Telefónica Despacho Sitio Web	Juan Carlos Parrilla Peláez (Teoría) jcparrilla@dsi.uclm.es Despacho 0.A.3 Ext 2408 www.dsi.uclm.es/asignaturas/51129
Tutorías	

DERECHO DEL TRABAJO Y EMPLEO PÚBLICO

PROFESORADO:

D. Francisco José Gualda Alcalá

INTRODUCCIÓN AL DERECHO PRIVADO

PROFESORADO:

D. M^a Dolores Payá y Roca de Togores.

APLICACIÓN DE PRINCIPIOS CONTABLES

PROFESORADO: D. Agustín Baidez González y D. Julián González Jaén.

DERECHO DE LOS BIENES PÚBLICOS

Código de la asignatura	51133
Tipo de asignatura	Optativa
Curso y cuatrimestre	2º Curso, 2º Cuatrimestre
Número de créditos asignados	4,5
Nombre del profesor o profesores (Correo electrónico) Ext. Telefónica Despacho Sitio Web	Responsable: Francisco Delgado Piqueras Franciso.Delgado@uclm.es Colaborador: Gerardo Gómez
Tutorías	Jueves: 12 a 14 horas; Viernes: 17 a 19 horas.

DERECHO DEL CONSUMIDOR

Código de la asignatura	51134
Tipo de asignatura	Optativa
Nivel de la asignatura	
Curso y cuatrimestre	2º curso, 2º cuatrimestre
Número de créditos asignados	4,5 ECTS
Nombre del profesor o profesores (Correo electrónico) Ext. Telefónica Despacho	José Joaquín Ramón y Gómez Ext. 2130
Tutorías	General: martes y jueves, de 10 a 12 horas Personalizadas: a petición del alumno, por correo electrónico, previo acuerdo con la profesora

DERECHO AMBIENTAL

Código de la asignatura	35141 en Licenciatura Derecho 51132 en Gestión y Administración Pública
Tipo de asignatura	OPTATIVA
Nivel de la asignatura	SEGUNDO CICLO EN DERECHO PRIMER CICLO EN GESTIÓN
Curso y cuatrimestre	1º Cuatrimestre, 4º curso en Derecho 1º Cuatrimestre, 3º Curso en Gestión
Número de créditos asignados	4,5
Nombre del profesor o profesores (Correo electrónico) Ext. Telefónica Despacho	José Antonio Moreno Molina joseantonio.moreno@uclm.es Ext.2123 Despacho: D.2.18 Antonio Toledo Picazo a.toledo@dipualba.es Ext. 2160 Despacho 1.34
Tutorías	General: lunes, de 11 a 13 horas y de 19 a 20 horas; martes, de 11 a 12 horas Personalizadas: a petición del alumno, por correo electrónico, previo acuerdo con los profesores.

GESTIÓN EDUCATIVA

Código de la asignatura	51139
Tipo de asignatura	Optativa
Nivel de la asignatura	Primer Ciclo
Curso y cuatrimestre	Tercer Curso. Primer Cuatrimestre
Número de créditos asignados	4,5
Nombre del profesor o profesores (Correo electrónico) Ext. Telefónica Despacho	Antonio Blanco Gómez ablancog@ono.com
Tutorías	

GESTIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

Código de la asignatura	51141
Tipo de asignatura	Optativa
Nivel de la asignatura	Segundo ciclo
Curso y cuatrimestre	3er. Curso. 1er. Cuatrimestre
Número de créditos asignados	4,5
Nombre del profesor o profesores (Correo electrónico) Ext. Telefónica Despacho Sitio Web	Manuel Portero Henares Manuel.Portero@uclm.es 2116 Primera planta (Derecho) 1.11
Tutorías	Martes y Miércoles, de 10,00 a 14,00 h.

GESTIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA

Código de la asignatura	51141
Tipo de asignatura	Optativa
Nivel de la asignatura	Segundo ciclo
Curso y cuatrimestre	3er. Curso. 1er. Cuatrimestre
Número de créditos asignados	4,5
Nombre del profesor o profesores (Correo electrónico) Ext. Telefónica Despacho Sitio Web	José Baños Torres Jose.Banos@uclm.es 2314 Primera planta (Economía Política y Hacienda Pública)
Tutorías	Martes y Miércoles, de 12,00 a 14,00 h.

ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE FUENTES ESTADÍSTICAS

Código de la asignatura	51135
Tipo de asignatura	Optativa
Nivel de la asignatura	Primer ciclo
Curso y cuatrimestre	3º Curso, 2º Cuatrimestre
Número de créditos asignados	4,5
Nombre del profesor o profesores (Correo electrónico) Ext. Telefónica Despacho Sitio Web	Noelia García Rubio Noelia.Garcia@uclm.es 2331 3.6 http://www.uclm.es/area/estadisticas/
Tutorías	Miércoles 17:00-18:00 y Jueves 11:00-13:30

DERECHO URBANÍSTICO Y VIVIENDA

Código de la asignatura	51136
Tipo de asignatura	Optativa
Nivel de la asignatura	Primer Ciclo
Curso y cuatrimestre	3º Curso y 2º Cuatrimestre
Número de créditos asignados	4,5
Nombre del profesor o profesores (Correo electrónico) Ext. Telefónica Despacho	Antonio Toledo Picazo a.toledo@dipualba.es despacho 1.34 extensión telefónica 2160
Tutorías	Martes 18,30h-20,30h

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Código de la asignatura	51137
Tipo de asignatura	optativa
Nivel de la asignatura	Primer Ciclo
Curso y cuatrimestre	Tercer Curso. Segundo Cuatrimestre
Número de créditos asignados	4,5
Nombre del profesor o profesores (Correo electrónico) Ext. Telefónica Despacho Sitio Web	Prof. Dr. D. José Escobar Jiménez. Jose.Escobar@uclm.es JOSE.ESCOBAR50@telefonica.net 2125
Tutorías	Por determinar

GESTIÓN HOSPITALARIA

Código de la asignatura	51138
Tipo de asignatura	Optativa
Nivel de la asignatura	Primer Ciclo
Curso y cuatrimestre	Tercer Curso. Segundo Cuatrimestre
Número de créditos asignados	4,5
Nombre del profesor o profesores (Correo electrónico) Ext. Telefónica Despacho	Antonio Blanco Gómez ablancog@ono.com
Tutorías	

GESTION DE FONDOS COMUNITARIOS

PROFESOR:

Dr.D. Francisco Gil Jiménez. Profesor Titular.

5

**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y
SERVICIOS UNIVERSITARIOS DE INTERÉS**

5.1. EL VICERRECTORADO DE ALUMNOS.

El principal cometido del Vicerrectorado de Estudiantes consiste en informar y ayudar a los estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha desde su ingreso en la misma e incluso una vez concluidos sus estudios a través del servicio que ofrece para la búsqueda de empleo.

COMPETENCIAS

ACCESO A LA UNIVERSIDAD

- Preparación y coordinación de las Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios.
- Preparación de la Prueba de Acceso para Mayores de 25 Años.
- Coordinación del Curso de Acceso para Mayores de 25 Años.
- Asesoramiento de programas lectivos de las materias del Bachillerato LOGSE.
- Propuesta de límite de admisión de alumnos en los centros universitarios.
- Coordinación con las Unidades de Gestión de Alumnos de los diferentes Campus en la admisión y matriculación de alumnos.
- Información sobre servicios, titulación y acceso a la UCLM.

PROMOCIÓN UNIVERSITARIA

- Asistencia a Encuentros, Jornadas y Congresos relacionados con la Promoción y Captación Universitaria.
- Participación en Ferias dirigidas a Estudiantes.
- Organización de programas de visitas para alumnos preuniversitarios.
- Organización de jornadas de "Puertas Abiertas".
- Campañas informativas y de promoción de la Universidad.
- Programa de visitas de orientadores a los Institutos de Enseñanza Secundaria.
- Colaboración con Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos.
- Coordinación con los Centros y Facultades en la promoción universitaria.
- Elaboración de Revistas y Guías para Estudiantes, folletos informativos, etc.

AYUDAS AL ESTUDIANTE

- Convocatoria de becas de colaboración en Servicios de la Universidad.
- Programa de ayudas a las Delegaciones de Estudiantes de centros y campus.
- Becas del M.E.C.: nombramiento del Jurado de Selección de Becarios y tramitación y resolución de reclamaciones.
- Gestión del Programa de Becas Séneca/Sicue.
- Coordinación con el Consejo de representantes de estudiantes de la UCLM.
- Asistencia y ayuda a todos los estudiantes de la UCLM en el desarrollo de sus estudios universitarios.

INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

- Inscripción y actualización de demandas de empleo.
- Recepción y gestión de las ofertas de empleo dirigidas a titulados universitarios.
- Información y orientación sobre salidas profesionales.
- Organización de cursos y seminarios de inserción laboral.
- Servicio de Formación a los titulados universitarios (carta de presentación, redacción de currículum vitae, entrevista de trabajo).
- Dirección del observatorio ocupacional y realización de estudios de inserción laboral de los egresados de la UCLM.
- Elaboración de estudios de perspectivas y evolución del empleo de titulados universitarios.
- Orientación y ayuda a los titulados para facilitar su inserción laboral

APOYO DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

- Convocatoria de becas para el Programa de Apoyo de Alumnos con Discapacidad.
- Organización de Jornadas y Foros de Encuentro.
- Análisis y estudio de las necesidades de los estudiantes con discapacidad.
- Coordinación con asociaciones de discapacitados de la región.
- Coordinación con otras instituciones educativas para facilitar a los jóvenes con discapacidad el acceso a una titulación universitaria.
- Atención personalizada de las necesidades específicas para la integración de los alumnos.

ESTRUCTURA

VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Carmen López Balboa
Carmen.LBalboa@uclm.es
902 204 100 Ext. 3611 - 6469

DIRECTOR ACADÉMICO

Francisco José Sáez Martínez
Francisco.Saez@uclm.es
902 204 100 Ext. 2203

COORDINACIÓN TÉCNICA DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Coordinador: Felix Ureña Pardo
Felix.Urena@uclm.es
Tfno: 902 204 100 Ext. 3672

GABINETE

Responsable: Manuel Prado Arias
Manuel.Prado@uclm.es
Tfno.902 204 100 Ext. 6469
Ejecutivo: Ana Cristina Monzón Ferrer
Ana.Monzon@uclm.es
Tfno: 902 204 100 Ext. 3611

TÉCNICO RESPONSABLE DEL SERVICIO DE APOYO AL ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD:

Luis Francisco Cabeza González
LuisFco.Cabeza@uclm.es
902 204 100 Ext. 2761

MÁS INFORMACIÓN Vicerrectorado de Estudiantes Rectorado

C/ Altagracia, 50

13071 Ciudad Real
Tfno: 34 926 295300 ext. 3611

Vic.Estudiantes@uclm.es

http://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/index.asp

5.2. PROGRAMAS INTERNACIONALES DE INTERCAMBIO.

Los programas internacionales de intercambio que cada año se ponen a disposición de los alumnos de Derecho y Gestión se pueden encuadrar en las Convocatorias que se mencionan en <http://www.uclm.es/ori/convocatorias.asp>, entre las que destacamos:

1. Convocatoria Becas SÓCRATES/ERASMUS de la UCLM para el curso 2008-2009:

Cada año la Universidad de Castilla-La Mancha, la Caja Castilla-La Mancha y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Consejería de Educación, convocan las ayudas ERASMUS destinadas a los estudiantes de la UCLM para la realización de estudios en universidades europeas.

Reconocimiento académico: El período de estudio en el extranjero obtendrá un reconocimiento académico completo. Es decir, la Universidad de origen (UCLM) se compromete a reconocer que el período de estudios realizado en la Universidad extranjera (incluidos los exámenes u otras formas de evaluación) reemplazará a un período de estudio comparable en la Universidad de origen (incluyendo también los exámenes u otras formas de evaluación), incluso si el contenido del programa de estudios es diferente, siempre y cuando el programa de estudios sea aprobado previamente por los responsables académicos de las Universidades de origen y destino.

Ayuda Económica: Las becas ERASMUS están destinadas a cubrir parcialmente los gastos adicionales que conlleva cursar una parte de los estudios en el extranjero. Estas ayudas son compatibles con otras que el estudiante pueda obtener de los diferentes organismos de su país. Así, el estudiante castellano-manchego puede cursar estudios en el extranjero con una ayuda superior a la media recibida por los estudiantes ERASMUS de otras Universidades españolas gracias a la participación de diferentes Instituciones de la región:

- Caja Castilla-La Mancha ofrece una ayuda económica adicional a la concedida por la UCLM. En definitiva, el becario ERASMUS recibirá mensualmente entre 240 y 300 euros, dependiendo de la duración de su estancia, fruto de las aportaciones de la Agencia Nacional Erasmus, Caja Castilla-La Mancha y la propia Universidad de Castilla-La Mancha.

- La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha financia el viaje de ida y vuelta a la Universidad europea. Para ello será obligatorio que el estudiante presente a la vuelta de su estancia (con plazo máximo de un mes) las facturas originales correspondientes al billete/s de transporte público que justifiquen la ida y vuelta al lugar de destino (los recibos de taxi serán sólo válidos cuando se documente la imposibilidad de haber hecho el trayecto mediante otro transporte público). La JCCM oferta a los estudiantes de menor capacidad económica unas becas complementarias a las becas Erasmus de 110 a 180€ mensuales.

- Los becarios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tendrán derecho a una bolsa de viaje adicional a la ayuda ERASMUS una vez acrediten su condición de becario en las oficinas de relaciones internacionales de los diferentes campus.

Para poder recibir las becas ERASMUS, el alumno tendrá que abrir previamente una cuenta en Caja Castilla-La Mancha donde se ingresarán las ayudas correspondientes.

También existe el programa Cicerone para ayudar a los estudiantes internacionales a integrarse en la vida universitaria.

Requisitos que deben cumplir los alumnos solicitantes:

- Estar matriculado en la Universidad de Castilla-La Mancha en 2ª, 3ª, 4ª, 5ª o doctorado. Tendrán preferencia los alumnos de II Ciclo. Para alumnos de tercer ciclo que soliciten una ayuda ERASMUS, la concesión de la misma quedará condicionada a la aceptación en el Programa de Doctorado correspondiente de la UCLM.
- Ser ciudadano español de un estado miembro de la Unión Europea (o asociado) o tener el estatuto de residente permanente, estar reconocido como apátrida o tener estatuto de refugiado.
- No haber recibido anteriormente otra beca ERASMUS.
- Conocer la lengua en la que se impartirán las clases en la Universidad seleccionada. Es suficiente poseer un nivel intermedio, excepto para los programas de Filología Moderna para los que deberá ser avanzado.

Valoración de las solicitudes:

- Expediente académico: hasta 5 puntos.
- Curriculum vitae (realización de cursos, seminarios, etc.): hasta 2 puntos.
- Conocimiento del idioma: hasta 3 puntos. (Se valorará acreditación oficial para alumnos que no cursen estudios de Filología Moderna).
- Los estudiantes seleccionados para los programas de Filología Moderna deberán mantener una entrevista personal en el idioma del país de la plaza solicitada.
- Adecuación del perfil curricular del candidato a las características específicas de la plaza.

Para más información sobre los programas y destinos puede verse: <http://www.uclm.es/ori/erasmus.asp>

CURSOS DE IDIOMA

Aquellos estudiantes que soliciten como destino una institución en la que vayan a cursar las materias en inglés, francés, alemán o italiano, están obligados a realizar una prueba de nivel en uno o varios de los idiomas solicitados, a excepción de los estudiantes de Lenguas Modernas, a través del sistema CIVI Erasmus (Curso Interactivo y Virtual de Idiomas para Erasmus). Los estudiantes que no superen la prueba de nivel deberán realizar el curso CIVI.

Los cursos EILC (European Intensive Language Course) forman parte de una iniciativa de la Comisión Europea para fomentar la enseñanza de las lenguas menos utilizadas y menos enseñadas en la Unión Europea y otros países participantes en el programa Erasmus. EILC ofrece a los estudiantes Erasmus la oportunidad de estudiar, entre tres y ocho semanas, la lengua del país de acogida en el territorio de este último.

2. Becas Leonardo.

La Universidad de Castilla-La Mancha, la Caja Castilla La Mancha y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Consejería de Educación, convocan

dentro del programa LEONARDO DA VINCI dos proyectos aprobados en la última convocatoria europea de becas: BARATARIA y AL-MANSHA, becas dirigidas a recién titulados de la UCLM (AL-MANSHA) y estudiantes de 2º Ciclo (BARATARIA). El objetivo de estas becas es la realización de prácticas en empresas europeas entre septiembre de 2006 a mayo de 2008.

Requisitos que deben cumplir los solicitantes.- Tener conocimientos de, al menos, un idioma comunitario distinto al castellano. Poseer conocimientos de informática a nivel de usuario. No haber sido anteriormente beneficiario de becas del programa europeo Leonardo Da Vinci.

Dotación Económica.- Gastos de viaje (hasta 500 €) los cuales deberán ser gestionados por cada becario, reembolsándose el importe una vez se presenten las facturas originales ante la UCLM. Además, gracias a las aportaciones del Programa Leonardo Da Vinci, la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y la Universidad de Castilla-La Mancha, el estudiante recibe una cantidad de 3.600€ en concepto de manutención y alojamiento. Gastos de preparación lingüística hasta 500 €.

Duración: Las becas tienen una duración de 6 meses coincidente con el periodo de prácticas que han de llevar a cabo los beneficiarios en las empresas de acogida. La fecha de inicio para poder disfrutar de una beca será el 1 de septiembre de 2006.

Reconocimiento académico.- El período de prácticas en el extranjero obtendrá el reconocimiento europeo del “Europass Formación”.

Documentación y plazos de presentación.- Las solicitudes se formularan según convocatoria.

3. Otros Programas de Intercambio de la UCLM.

Para obtener más información sobre otros programas de intercambio, puede consultarse:

http://www.uclm.es/ori/intercambio_uclm.asp

4. ¿Dónde obtener más información?

Puedes obtener más información sobre los programas internacionales de intercambio en la página Web de la UCLM (pinchando sobre el enlace programas internacionales) o poniéndote en contacto con el Dr. D. Pascual Martínez Espín, Profesor Coordinador de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de Albacete.

5.3. LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA.

1. La Biblioteca principal para los alumnos de primer ciclo es la Biblioteca General del Campus. Se encuentra situada en la parte derecha del Edificio de Servicios Generales (Paraninfo) y consta de cinco salas que totalizan 850 puestos de lectura. Cada sala está especializada en cuanto a la bibliografía en libre acceso que hay en sus estanterías: Derecho y Económicas, Humanidades, Informática y Referencia, Ciencias Aplicadas y sala de ordenadores con acceso a bases de datos. También dispone de salas

de trabajo en grupo y de una Mediateca, donde se depositan y prestan las películas, vídeos, DVD's y otros materiales no librarios. También tienes a tu disposición una Hemeroteca en la planta semisótano de Derecho/Económicas donde se encuentran todas las revistas que se reciben en este campus. No es de entrada libre, pero puedes obtener cualquier ejemplar de publicación periódica que necesites (pidiéndolo en Biblioteca Macanaz) y fotocopiarlo o enviártelo a tu correo por digital sender. También hay personal cualificado para ayudarte a localizar lo que buscas.

2. Todo el proceso está informatizado, por lo que es conveniente comenzar cualquier consulta acudiendo a los ordenadores que contienen nuestros catálogos, ya que la Biblioteca dispone de cerca de 200.000 volúmenes pero muchos de ellos están en los depósitos. Además del préstamo a domicilio y el de sala, existe un préstamo extraordinario en fines de semana para aquellos libros que normalmente no se prestan. También dispones del préstamo intercampus, con el que se puede acceder a cualquier libro existente en cualquier Biblioteca de la Universidad, y del préstamo interbibliotecario para libros que haya que traer de otras Bibliotecas ajenas a la Universidad. En la Biblioteca también encontrarás máquinas fotocopadoras.

3. Otros servicios que la Biblioteca te puede dar son:

- Información y referencia, así como búsquedas bibliográficas. Esencial para orientaros ante cualquier trabajo de clase. Dirígete para ello a la sección de Acceso al Documento.
- Apertura ampliada en época de exámenes. La apertura habitual de la Biblioteca General es de 9 a 21 h. en días laborables. Esta apertura se extiende durante los exámenes hasta las 23 h. los días laborables e incluye fines de semana de 9,30 a 20 h. los sábados y de 10 a 14 h. los domingos.
- Desideratas y sugerencias: cualquier libro que no encuentres en nuestra Biblioteca puedes pedirlo a través de un impreso que encontrarás en los mostradores de préstamo. Igualmente puedes hacer cualquier sugerencia sobre el funcionamiento de la Biblioteca, si dejas tu teléfono o correo electrónico el director te contestará personalmente.
- En la página web de la Universidad puedes encontrar la Biblioteca Universitaria. Allí podrás consultar no sólo nuestras bases de datos sino muchos otros detalles de interés para tus estudios, enlaces, etc.

4. Además de la Biblioteca General tienes otras que pueden resultarte interesantes según qué busques:

- La Biblioteca Macanaz, en el edificio Jurídico Empresarial, es una Biblioteca enfocada principalmente a la investigación, con bibliografía para segundo y tercer ciclo. Dispone de 60 puestos de lectura y sus libros se prestan durante una semana o también se pueden consultar en sala.
- La Biblioteca de Medicina, con 200 puestos de lectura y sita en la Facultad de Medicina, frente al Hospital.

La sala de lectura, sin libros, que se encuentra en el piso superior del Edificio Benjamín Palencia. Con unos 90 puestos de lectura. En época de exámenes, si encuentras la Biblioteca General completa, es una buena alternativa para estudiar tus apuntes.

5.4. AULA ARANZADI.

El Aula Aranzadi, situada en la primera planta de la Biblioteca Macanaz, consta de dieciocho ordenadores con conexión al servicio Internet de Aranzadi Westlaw.Es. Este servicio permite la consulta actualizada de legislación (europea, estatal y autonómica) y jurisprudencia, y contiene una base de datos de bibliografía, así como el acceso a texto completo a las revistas jurídicas publicadas por la editorial Aranzadi-Thomson. El Aula Aranzadi está abierta de lunes a viernes, de 9:20 a 14:15, y de 16:30 a 19:50.

5.5. ÁREA DE COMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

La UCLM ofrece los siguientes servicios informáticos a sus alumnos

Correo electrónico

Todos los alumnos de la UCLM disponen ya de una cuenta de correo, accesible mediante web y POP3.

Aulas de informática

Existen tres aulas de informática.

1.- Aula Informática de Campus. Situada en la planta baja de la ampliación del Edificio Macanaz, de libre uso para todos los alumnos del Campus (abierta de 9:00 h. a 13:30 h., y de 16:00 a 20:30 h). Consta de 45 puestos de ordenador. Desde el aula el alumno puede acceder a Internet, utilizar aplicaciones ofimáticas, consultar su correo, guardar e imprimir sus trabajos, etc.

2.- Aula Informática de Campus. De uso libre para todos los alumnos del Campus. Situada en la planta baja del Aulario Benjamín Palencia, de libre uso. Consta de 50 puestos, con el mismo horario de apertura y posibilidades de uso.

3.- Aula de informática del Edificio Macanaz. Está situada en la planta baja del Edificio, y consta de 18 puestos de ordenador. De uso restringido. Está preparada para que el profesor pueda trabajar en ella con un grupo reducido de alumnos.

Cursos de formación.

El Área de Tecnología y Comunicaciones de la UCLM organiza unos cursos básicos para que el alumno se inicie en el manejo del ordenador y de las aplicaciones más habituales que se podrán utilizar en la UCLM. Los cursos versan sobre Word, Excel, PowerPoint, Internet, y Servicios de la UCLM (e-mail, tarjeta inteligente, digitalización, **Campus Virtual**, etc.). Se imparten en el Aula de Formación de Alumnos. (Semicírculo trasero del Paraninfo, en el Vicerrectorado de Campus).

Puestos de Información Electrónica (PIU's).

Existen en el Edificio Macanaz dos PIU's (una en la planta baja y otro a la entrada de la Biblioteca Macanaz). En ellos el alumno puede acceder a la página Web de la UCLM y disfrutar de todos los servicios que ésta le ofrece (consulta de calificaciones, **Campus Virtual**, correo electrónico, etc.).

Acceso a Internet a través de WIFI.

El alumno puede conectarse a la red inalámbrica de la universidad en cualquier parte del campus. Solo ha de configurar la conexión inalámbrica siguiendo unas sencillas

instrucciones que podrá encontrar en <http://www.uclm.es/wifi/> y disponer de acceso completo a internet.

5.6. SERVICIO DE DEPORTE UNIVERSITARIO.

Dentro de la configuración Universitaria, el Servicio de Deporte Universitario es el encargado de facilitar y fomentar la práctica deportiva (bien sea lúdica, formativa o competitiva) en el conjunto de la Comunidad Universitaria. Para ello se establece en cada Campus una sede que planifica y organiza las diferentes actividades a realizar.

Actualmente las ofertas de este Servicio para el alumnado se desarrollan fundamentalmente a través de tres programas:

Actividades Recreativas: destaca su carácter lúdico y con su práctica el estudiante complementa su tiempo libre (aeróbic, musculación, bailes de salón, tenis de mesa, yoga, tiro con arco, esgrima, senderismo, etc.)

Actividades Competitivas (ajedrez, atletismo, bádminton, esgrima, frontenis, judo, tenis de mesa, tiro con arco...; así como deportes colectivos tales como el baloncesto, balonmano, fútbol, fútbol sala, voleibol...). La práctica de estos deportes posibilita al alumno la relación con compañero/as y la participación en aquellos torneos que se organizan desde este Servicio de Deporte.

Uso libre: A través de la *TARJETA DEPORTIVA*, que se ofrece a todos los miembros de la Comunidad Universitaria a un bajo precio. Estar en posesión de la tarjeta permite utilizar libre y gratuitamente las instalaciones deportivas ofertadas mediante el sistema de reserva de horarios establecidos por el Servicio de Deporte, además de tener acceso a todas las actividades organizadas por el Servicio de Deporte a precios muy económicos. También posibilita el uso de otras instalaciones (piscinas, gimnasios, etc.) en horarios determinados.

Por otra parte, y además de la participación de los miembros de nuestra comunidad universitaria en las competiciones regionales, también realizamos pruebas para componer la Selección Universitaria de cada modalidad deportiva de cara a los Campeonatos Universitarios de España.

Para ampliar la información o aclarar cualquier duda puedes visitar el Servicio de Deporte del Campus de Albacete, que se encuentra en el Edificio José Prat (anexo al Vicerrectorado) o acceder a la página web de la Universidad (www.uclm.es).

6

ALUMNOS

6.1. DELEGACIÓN DE ALUMNOS.

Queridos compañeros:

Desde la Delegación de Alumnos de Derecho y Gestión y Administración Pública os damos la bienvenida a todos-as los que este año dais la vida desde la discencia a este Centro, en nuestra Facultad de Derecho.

Como en años anteriores intentaremos desde la Delegación seguir trabajando en pro y en defensa de los intereses del sector estudiantil, a integrar al estudiante en la vida interna de la Universidad a través de actividades sociales, culturales, deportivas, etc...

Este año se intentará seguir promocionando el deporte a través del Trofeo San Raimundo de Peñafort, en honor a nuestro Santo y docto Patrón, que este año, por cierto es su quinta edición, con modalidades tan diferentes como el fútbol, fútbol sala, voleibol, baloncesto, u otras que podamos incluir. O el Trofeo San Bartolomé de las Casas, más conocido como el Trofeo de Primavera, en el que también se medirán gran cantidad de equipos deseosos de revancha tras los resultados obtenidos en el Trofeo de Navidad de San Raimundo de Peñafort.

Se seguirán apoyando las iniciativas de las asociaciones de minusválidos y discapacitados como se hizo el año anterior con COCEMFE-FAMA, a través de jornadas de integración y sensibilización, de exhibiciones, y por supuesto, participando en deportes adaptados para discapacitados, porque los estudiantes de esta facultad de Derecho son ante todo, solidarios y sensibles ante los problemas de sus compañeros.

También se seguirá realizando la tradicional fiesta de Navidad, que como siempre consiste en la "sidrada" y demás actividades para ir celebrando la navidad y que, como hemos observado, cada año tiene más aceptación entre los estudiantes, y hemos pensado por tanto en incrementar el número de vales que desde esta Delegación se reparten .

Como habéis observado, en la Delegación no se para, pero estas actividades se incrementan en marzo o en el mes de abril, caso de este año de la Semana Cultural, con múltiples actividades: Paella, juegos populares, ciclos de cine, conferencias, jornadas deportivas, y las cosas que vosotros alumnos-as nos solicitéis , que la Delegación ha de construirse entre todos , y por tanto se solicita vuestra colaboración, para que todos-as llevemos un proceso de mejora continuo, porque a la Universidad no solo se viene a estudiar, sino también a realizar actividades de todo tipo.

Así demostramos que nuestra Universidad es puntera, joven , con inquietudes en todos los sentidos una Universidad abierta a todos-as.

En nombre de la Delegación de alumnos de la Facultad de Derecho y de Gestión y Administración Pública os deseamos un buen inicio del próximo curso académico.

JUNTA DIRECTIVA DE LA DELEGACIÓN DE ALUMNOS

Se actualizará en la página web del Centro cuando se renueve tras las elecciones anuales que tienen lugar en noviembre.

Delegado de Centro: D. VÍCTOR LÓPEZ DE LOS MOZOS GÓMEZ

LA JUNTA DE CENTRO

Cada colectivo o estamento elige democráticamente a sus representantes cada cuatro años, los estudiantes cada dos.

La Junta de Centro elige al Decano que ejercerá la dirección y coordinación de las funciones y actividades desarrolladas en el Centro y ejecutará los acuerdos.

Sus competencias se extienden a todos los asuntos que no hayan sido expresamente atribuidos a otros órganos por los Estatutos de la UCLM.

Los alumnos están representados por los siguientes 6 compañeros:

MARINA GÓMEZ GARCÍA
JUANA MARÍN GARCÍA-CERVIGÓN
EVA MARÍA MORCILLO ARENAS
MARÍA ROSA MONTAÑÉS
IRENE MARÍA RUIZ OLMO
BEATRIZ SEVILLA PONCE

Además de los Delegados de Alumnos de la Facultad y de la representación en Junta de Facultad, los alumnos tienen representación en otros órganos:

- Claustro de la UCLM y Consejo de Gobierno de la UCLM.
- Departamento de Ciencias Jurídicas.
- Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno de la UCLM.
- Congreso Nacional de Representantes de Derecho en España (CREDE)
- Consejo de Representantes de Alumnos
- Asociación Nacional de Representantes de Derecho de España (ANRED).
- ADEGAP(Asociación de estudiantes y diplomados de Gestión y Admón Pública de España)

Delegación de alumnos de Derecho y Gestión y Admón Pública.

Plaza de la Universidad Nº 1.

C.P. 02071 ALBACETE ; Teléfono 967/599200

FAX: 967 59 92 16.

Sin nada más que deciros os damos saludos y que tengáis un buen año y daros la bienvenida a todos como nuevos alumnos-as.



6.2. ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE (AFDA).

(R.U.A.17.227. // NIF G0282471.)

La Asociación de Antiguos Alumnos de la Facultad de Derecho de Albacete que integra a la Licenciatura en Derecho y a la Diplomatura de Gestión y Administración Pública es una iniciativa que nació desde dentro de la propia Facultad de Derecho con el propósito de agrupar a todo el colectivo social que en algún momento de su vida pobló las aulas, los pasillos, las bibliotecas y, cómo no, la cafetería de esta Facultad, formando así inevitablemente esta institución parte de su pasado, pero también de su presente y su futuro.

La Asociación realiza dentro de su programa actividades, conferencias, coloquios, talleres, viajes, conciertos y congresos, con el propósito de enriquecer cultural e intelectualmente no solo desde el ámbito puramente jurídico sino desde los más variados campos de la cultura, el ocio y el deporte, creando además un marco ideal para el reencuentro entre los compañeros licenciados.

Dentro de la programación de actividades celebradas durante los últimos años, he de destacar la celebración, desde hace ya varios años, de las Jornadas Universitarias de Tauromaquia, desarrolladas en la Facultad de Derecho, en las que han intervenido destacadas personalidades del mundo académico y taurino. En el ámbito literario, debe mencionarse igualmente el Concurso anual de Haikus, que año tras año ha visto como el número de participantes aumentaba considerablemente, hasta constituir un referente nacional o incluso internacional, pues un gran número de participantes son su

No menos importante es el Festival de Cine Jurídico que se viene celebrando ya casi durante dos décadas en el mes de noviembre, y que para muchos es considerado como la actividad cultural insignia

de la Facultad de Derecho. Junto a la habitual programación de largometrajes, en las últimas ediciones se ha introducido como novedad un concurso de cortos, que ha servido de escaparate a ha animado a muchos jóvenes talentos de nuestra ciudad. Es nuestra intención continuar colaborando en la celebración del Festival de Cine Jurídico, que tan buena acogida ha tenido no sólo en el ámbito universitario, sino en otras instancias sociales de la ciudad.

Este año es nuestro propósito continuar con el nivel de las películas proyectadas y consolidar el Concurso de Cortometraje. Es posible, incluso, que la AFDA realice un segundo cortometraje para presentarlo al concurso, siguiendo así al primer cortometraje que presentamos en la edición del año 2006.

También se prevé la incorporación de la Asociación en la ELSA (European Students Law Asociación) que permitirá gozar a nuestros socios de gran cantidad de beneficios.

Nos gustaría recordar que la Asociación tiene suscritos varios acuerdos con otras organizaciones y entidades de la ciudad, y que permiten al socio disfrutar de descuentos en la contratación con esos comercios.

Por último, es nuestro deseo que tú también te unas a nosotros y puedas integrar la Gran Hermandad que es la AFDA.

Asociación de Antiguos Alumnos de la Facultad de Derecho de Albacete.
Plaza de la Universidad 1 (Campus Universitario) 02071 Albacete
Teléfono: 967 599200 Ext.2102 y 2147. Fax: 967 59 92 16.

ORGANIGRAMA DIRECTIVO DE AFDA:

- D. Francisco Daniel Cabrera Quilez. Presidente.
- D. Santiago Cabañero Masip. Vicepresidente.
- D. Jesús García Ladrón de Guevara. Secretario.
- D. Lorenzo José del Rey Cózar. Tesorero.

- Presidenta de Honor Dra. D^a Marina Gascón Abellán. Vocal nata. Decana.
- Presidenta de Honor Dra. D^a Nuria Garrido Cuenca. Vocal nata. Vicedecana de alumnos y actividades culturales.
- Presidenta de Honor Dra. D^a Maria Ángeles Alcalá Díaz Vocal nata. Vicerrectora de Alumnos.

Si lo deseas puedes visitar nuestra página de Internet y participar en nuestro foro de opinión a través del acceso a la página general de la Universidad de Castilla la Mancha, donde podrás encontrar nuestro enlace directo.

7

OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS

7.1. EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

Según el artículo 78 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, los estudiantes tienen, entre otros, el derecho "a la valoración objetiva de su rendimiento académico, y a conocer los criterios de evaluación empleados" (letra h), y a "la publicidad de las calificaciones y a la revisión de las pruebas de evaluación, en los términos que establezca el Consejo de Gobierno" (letra i). Haciendo uso de esta

atribución, se ha dictado el Reglamento de evaluación de los estudiantes de la UCLM (aprobado en Junta de Gobierno en la reunión de 18 de diciembre de 1996).

En la Facultad de Derecho, la Comisión de Evaluación resuelve la solicitud del alumno para la revisión del resultado de la revisión de exámenes de un determinado profesor.

7.2. EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN.

Un alumno que tenga pendiente una sola asignatura para la obtención del título correspondiente podrá solicitar al Decano del Centro su evaluación por compensación.

La evaluación por compensación se regula en:

- El **Reglamento de evaluación por compensación** (BO-UCLM, nº73, de agosto-septiembre de 2004).
- La **Circular aclaratoria para la correcta interpretación del Reglamento de evaluación por compensación** (BO-UCLM, nº 62, de abril de 2003).

Para solicitar la evaluación por compensación de una asignatura hay que rellenar el impreso de solicitud y presentarlo en el Registro del Centro (Apoyo a la Docencia) dentro de los cinco días siguientes a la fecha de cierre de actas. La **Comisión de Compensación** del Centro resuelve la solicitud del estudiante.

Puede obtener más información en la secretaría del Decanato de la Facultad de Derecho (MiguelAntonio.Blesa@uclm.es, o teléfono 967-599200, extensión 2102).

AVISO IMPORTANTE: Se recomienda a los alumnos que vaya a solicitar la evaluación por compensación ponerse en contacto con la secretaría del Centro si alguna de las notas de la asignatura por la que desean solicitar la compensación es de 3 o inferior a 3.

7.3. PREMIO EXTRAORDINARIO DE CARRERA.

La Junta de Facultad, en su reunión celebrada el día 14 de Marzo de 1996, acordó la convocatoria anual de un Premio Extraordinario de Carrera por curso académico, la creación de la Comisión encargada de decidir sobre su concesión y estableció las normas por las que se rige este procedimiento.

En síntesis, las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Facultad son las siguientes:

- Anualmente, entre los meses de octubre a diciembre se convocará el Premio Extraordinario correspondiente al curso académico anterior.
- Podrán concurrir al mismo los alumnos que hayan finalizado sus estudios en la Facultad de Derecho de Albacete en el curso académico inmediatamente anterior, tengan un expediente académico igual o superior a dos puntos y lo soliciten mediante instancia dirigida a la Ilma. Sra. Decana. Para el cálculo de la puntuación se aplicará la fórmula $C.V/T$, donde T es el número total de créditos cursado, C son los créditos correspondientes a cada asignatura, V es la calificación obtenida, según el siguiente baremo: aprobado=1, notable=2, sobresaliente=3, matrícula de honor=4.
- A la vista de las solicitudes presentadas, la Comisión encargada de su concesión (presidida por el Vicedecano de alumnos e integrada, además por dos profesores numerarios y el Secretario del Centro que actuará con voz pero sin voto) podrá decidir, bien la concesión automática tomando como base exclusivamente el expediente académico de los solicitantes, bien la realización de una prueba específica entre los candidatos previamente seleccionados según su expediente

académico. En este último caso la nota obtenida en la prueba deberá valorarse junto al expediente académico para la concesión del premio.

- El premio que, en cualquier caso, podrá declararse desierto, se hará constar en el Título de Licenciado y eximirá de las tasas conducentes a la obtención del mismo.

La Comisión encargada de la concesión del premio es la **Comisión de Concesión de Premio Extraordinario**.

Los alumnos que deseen concurrir a la obtención del Premio Extraordinario deben rellenar el impreso de solicitud, y presentarlo en el Registro del Centro situado en Apoyo a la Docencia.

Plazo de presentación de solicitudes: en la fecha que se indique en la convocatoria del Premio Extraordinario (que tiene lugar entre los meses de octubre y diciembre de cada año).

Puede obtener más información en la secretaría del Decanato de la Facultad de Derecho (MiguelAntonio.Blesa@uclm.es , o teléfono 967-599200, extensión 2102).

7.4. REGLAS INTERNAS PARA EL ACTO DE GRADUACIÓN.

Según las instrucciones del Rectorado, a partir del curso académico 2002/2003, la participación en el Acto de Graduación sólo será posible para aquellos alumnos que efectivamente hayan concluido sus estudios en la fecha prevista para el Acto programado en cada curso académico.

El Acto de graduación será organizado por los alumnos de la promoción que pretendan graduarse, asumiendo las responsabilidades inherentes a la organización el delegado, subdelegado y vocales del grupo de clase correspondiente.

La Facultad de Derecho asumirá funciones de coordinación e infraestructuras facilitando el lugar físico previsto para su celebración y el protocolo a seguir en dicho Acto, así como toda la ayuda institucional necesaria.

Puede obtener más información en la secretaría del Decanato de la Facultad de Derecho (MiguelAntonio.Blesa@uclm.es , o teléfono 967-599200, extensión 2102).



ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE ALBACETE. (AFDA).

(R.U.A.17.227. // NIF G0282471.)

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:

DNI: _____

NOMBRE _____

-

APELLIDOS _____

DOMICILIO _____

LUGAR Y FECHA DE

NACIMIENTO: _____

PROMOCIÓN A LA QUE

PERTENECIO¹ _____

PROFESIÓN _____

TELEFONO: _____

NOTAS: _____

Solicito la incorporación a la Asociación de Antiguos Alumnos de la Facultad de Derecho de Albacete. UCLM, pasando desde hoy a ser valedor de todos los derechos, beneficios y obligaciones² que Estatutariamente se acuerden.

¹ El año de promoción se pondrá si no se tiene la certeza aproximadamente, bastando una breve referencia a los años

² Junto a la inscripción se deberá aportar resguardo acreditativo de ingreso por valor de la cuota anual de 20 €, en la cuenta:

Entidad: oficina: Control: Número de Cuenta-Caja Castilla- La Mancha

2105 1000 21 0142017929

En _____, a _____ de _____ de 200__

Firma: